



REPÚBLICA DEL ECUADOR

*Asamblea Nacional*

**Acta 462**

27 DE JUNIO DE 2017

**SUMARIO:**

| <b>CAPÍTULOS</b> | <b>TEMA</b>  |
|------------------|--|
| <b>I</b>         | <b>VERIFICACIÓN DEL QUORUM.</b>  |
| <b>II</b>        | <b>INSTALACIÓN DE LA SESIÓN.</b>   |
| <b>III</b>       | <b>LECTURA DE LA CONVOCATORIA Y ORDEN DEL DÍA.</b>   |
| <b>IV</b>        | <b>HIMNO NACIONAL DE LA REPÚBLICA DEL ECUADOR.</b>   |
| <b>V</b>         | <b>PROYECTO DE RESOLUCIÓN DE RESPALDO A NUESTROS HERMANOS MIGRANTES DEPORTADOS DESDE ESTADOS UNIDOS.</b> |
| <b>VI</b>        | <b>SUSPENSIÓN DE LA SESIÓN.</b>  |

**ANEXOS**



# REPÚBLICA DEL ECUADOR

## *Asamblea Nacional*

### Acta 462

### INDICE:

| CAPÍTULOS | TEMA   | PÁGINAS |
|-----------|--|---------|
| I         | Verificación del quorum.....   | 1       |
| II        | Instalación de la sesión.....  | 1       |
| III       | Lectura de la convocatoria y Orden del Día.-   | 1       |
|           | <b>Solicitudes de cambio del Orden del Día:</b>  |         |
|           | Proyecto de Exhortación al señor Presidente Constitucional de la República, licenciado Lenin Moreno Garcés, a reformar el Decreto Ejecutivo No. 888, publicado en el Registro Oficial número 545 de 29 de septiembre del 2011, relativo al Plan Retorno y al Comité de Comercio Exterior, Comex, a que reforme el inciso segundo del artículo 2 de la Resolución número 033-214 de 19 de septiembre 2014, que tiene relación al servicio de paquetes postales..... | 2       |
|           | Intervención del asambleísta:  |         |
|           | Suquilanda Valdivieso Byron.....   | 3       |
|           | Votación de la moción de cambio del Orden del Día. (Negada la moción).....   | 5       |
|           | Proyecto de Resolución que rechaza el accionar violento de legisladores, en contra de la legisladora Jeannine Cruz Vaca.....   | 5       |
|           | Intervención de la asambleísta:  |         |
|           | Cuesta Orellana Lourdes.....   | 6       |
|           | Votación de la moción de cambio del Orden del Día. (Negada la moción).....   | 7       |



# REPÚBLICA DEL ECUADOR

## *Asamblea Nacional*

### Acta 462

|           |   |           |
|-----------|---|-----------|
|           | Proyecto de Resolución Estrategia de Diálogo y participación ciudadana de la Asamblea Nacional.-----  | 8         |
|           | Intervención del asambleísta:   |           |
|           | Muñoz López Pabel.-----   | 9         |
|           | Votación de la moción de cambio del Orden del Día. (Aprobada la moción).-----   | 11        |
| <b>IV</b> | <b>Himno Nacional de la República del Ecuador.-----</b>   | <b>12</b> |
| <b>V</b>  | <b>Proyecto de Resolución de Respaldo a nuestros hermanos migrantes deportados desde Estados Unidos. (Lectura del Proyecto de Resolución).-----</b> | <b>12</b> |
|           | Intervención de los asambleístas:   |           |
|           | Peña Pacheco Ximena.-----   | 18        |
|           | Soliz Carrión Doris.-----   | 22        |
|           | Taiano Basante Vicente.-----  | 26        |
|           | Zambrano Valle Mauricio.-----   | 28        |
|           | Lloret Valdivieso Juan.-----  | 31        |
|           | Cárdenas Espinoza Juan Carlos.-----   | 36        |
|           | Asume la dirección de la sesión la asambleísta Viviana Bonilla Salcedo, Primera Vicepresidenta de la Asamblea Nacional.-----                        | 37        |
|           | Suquilanda Valdivieso Byron.-----   | 39        |
|           | Olivo Pallo Jaime.-----   | 43        |
|           | Reasume la dirección de la sesión el asambleísta José Serrano Salgado, Presidente de la Asamblea Nacional.-----                                     | 43        |
|           | Peña Pacheco Ximena.-----   | 46        |
|           | Melo Garzón Esteban.-----   | 46        |
|           | Paredes Torres Washington.-----   | 50        |



REPÚBLICA DEL ECUADOR

*Asamblea Nacional*

**Acta 462**

|   |           |
|---|-----------|
| Cuesta Santana Esther.-----   | 52        |
| Vintimilla Moscoso Paola.-----  | 55        |
| Castanier Jaramillo Homero.-----  | 55        |
| Miño Escobar Jorge.-----  | 57        |
| Bernal Bernal Esteban.-----   | 59        |
| Salgado Andrade Silvia.-----  | 63        |
| <br>  |           |
| Votación de la moción de aprobación del<br>Proyecto de Resolución.----- | 71        |
| <br>  |           |
| <b>VI Suspensión de la sesión.-----</b>                                 | <b>72</b> |



**REPÚBLICA DEL ECUADOR**

*Asamblea Nacional*

**Acta 462**

**ANEXOS:**

1. **Convocatoria y Orden del Día.**
2. **Proyecto de Resolución de Respaldo a nuestros hermanos migrantes deportados desde Estados Unidos.**
  - 2.1 **Texto de la Resolución.**
3. **Resumen Ejecutivo de la sesión del Pleno de la Asamblea Nacional.**
4. **Voto Electrónico.**
5. **Listado de asambleístas asistentes a la sesión del Pleno de la Asamblea Nacional.**



**REPÚBLICA DEL ECUADOR**

*Asamblea Nacional*

**Acta 462**

En la Sala de Sesiones de la Asamblea Nacional, ubicada en la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, a las once horas cuarenta y siete minutos del día veintisiete de junio del año dos mil diecisiete, se instala la sesión de la Asamblea Nacional, dirigida por su Presidente, asambleísta José Serrano Salgado.-----

En la Secretaría actúa la doctora Libia Rivas Ordóñez, Secretaria General de la Asamblea Nacional. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Señora Secretaria, sírvase verificar el quorum para el inicio de esta sesión.-----

**I**

LA SEÑORA SECRETARIA. Señoras y señores asambleístas, por favor, sírvanse registrar la asistencia en su curul electrónica. De existir alguna novedad, por favor, informar a esta Secretaría. Gracias. Tenemos un inconveniente con la curul del asambleísta Guillermo Celi, señor Presidente. Ciento veinticinco asambleístas presentes en la sala, señor Presidente. Sí tenemos quorum.-----

**II**

EL SEÑOR PRESIDENTE. Instalo la sesión. Continúe, señora Secretaria.-----

**III**

LA SEÑORA SECRETARIA. Con su autorización, señor Presidente,



## REPÚBLICA DEL ECUADOR

### *Asamblea Nacional*

#### **Acta 462**

procedo a dar lectura a la Convocatoria: "Por disposición del señor doctor José Serrano Salgado, Presidente de la Asamblea Nacional, y de conformidad con el artículo 12, numeral 3 de la Ley Orgánica de la Función Legislativa, se convoca a las y los asambleístas a la Sesión número 462 del Pleno de la Asamblea Nacional, a realizarse el día martes 27 de junio de 2017, a las 11h30, en la sede de la Función Legislativa, ubicada en la Avenida 6 de Diciembre y Piedrahita, en el cantón Quito, provincia de Pichincha, con el objeto de tratar el siguiente Orden del Día: 1. Himno Nacional de la República del Ecuador; y, 2. Proyecto de Resolución de Respaldo a nuestros hermanos migrantes deportados desde Estados Unidos". Hasta ahí el Orden del Día, señor Presidente. Me permito informarle que tenemos tres solicitudes de cambio del Orden del Día.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Proceda con la lectura, señora Secretaria.-----

LA SEÑORA SECRETARIA. Con su autorización, señor Presidente, procedo a dar lectura a la primera: "Quito, 26 de junio del 2017. Oficio No. 0057-BS-CREO-USA-CANADA-17 Doctor José Serrano Salgado, Presidente de la Asamblea Nacional. En su despacho. Señor Presidente: Dado los últimos acontecimientos lamentables suscitados a nuestros compatriotas ecuatorianos, quienes han sido deportados desde los Estados Unidos de Norteamérica, y con la finalidad de ayudar a nuestros hermanos que aún residen en el exterior me permito sugerir, de conformidad con el artículo 129 de la Ley Orgánica de la Función Legislativa, solicito se sirva considerar la modificación del Orden del Día, de la sesión número 462 convocada para el día martes, 27 de junio de 2017, a las 11h30, del Pleno de la Asamblea Nacional, debiendo incluirse



**REPÚBLICA DEL ECUADOR**

*Asamblea Nacional*

**Acta 462**

el siguiente punto: 1. Proyecto de exhortación al señor Presidente Constitucional de la República, licenciado Lenin Moreno Garcés, a reformar el Decreto Ejecutivo No. 888, publicado en el Registro Oficial número 545 de 29 de septiembre del 2011, relativo al Plan Retorno y al Comité de Comercio Exterior - Comex, a que reforme el inciso segundo del artículo 2 de la Resolución número 033-214 de 19 de septiembre 2014, que tiene relación al servicio de paquetes postales. Cordial y atentamente, Byron Suquilanda Valdivieso, Asambleísta por la circunscripción de Estados Unidos y Canadá”. Hasta ahí el texto, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor asambleísta Byron Suquilanda. Tres minutos, si es tan gentil, señor Asambleísta.-----

EL ASAMBLEÍSTA SUQUILANDA VALDIVIESO BYRON. Gracias, señor Presidente. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Tres minutos, si es tan gentil, señor Asambleísta.-----

EL ASAMBLEÍSTA SUQUILANDA VALDIVIESO BYRON. Está bien, señor Presidente, así lo haré. Señores asambleístas, definitivamente permítanme, antes de mi intervención, elevar un saludo afectuoso y emocionado a esos millones de ecuatorianos que están a miles de kilómetros de nuestra patria, exponiéndose a muchas vicisitudes y sacrificios para labrar mejores días para las familias ecuatorianas, las cuales han sido separadas por este fenómeno inevitable de inmigración, y que se encuentra residiendo en los Estados Unidos, concretamente en



## REPÚBLICA DEL ECUADOR

### *Asamblea Nacional*

#### **Acta 462**

mi circunscripción y Canadá, como también a todos los migrantes ecuatorianos en el mundo. Somos más de tres millones de ecuatorianos que estamos fuera y que hemos tomado con mucha seriedad y mucha responsabilidad el discurso del señor Presidente de la República, que nos tienden la mano, que nos abren los brazos para volver a nuestra patria. Y aquí, justamente, es la oportunidad para que todo el Pleno, particularmente los asambleístas que representan a las diversas circunscripciones de migrantes ecuatorianos, para que se hagan ver y se manifiesten solidarios con ese ecuatoriano valiente, que en estos días ha sido atropellado por la política antimigratoria de un Presidente sectario y abusivo, como el Presidente de los Estados Unidos. Yo apelo a la sensibilidad de ustedes, compañeros asambleístas, que nos pongamos la mano en el pecho y pensemos en esas familias desunidas, que hoy quieren volver a unirse y que quieren venir nuevamente a generar trabajo. Los migrantes, señor Presidente, señores asambleístas, no queremos dádivas, queremos la oportunidad de emprender, queremos la oportunidad de generar empleo, aprendimos a ser empresarios y aprendimos a emprender en un país primer mundista, y esa experticia la queremos poner acá, con políticas serias, que generen confianza y que generen ayuda real, que no solamente sea la lírica y la retórica de un acuerdo de papel, sino que se plasme en realidad en beneficio de esa comunidad ecuatoriana y en beneficio de aquellos que han puesto en alto el nombre del Ecuador fuera de las fronteras patrias. Aquellos que desde afuera queremos ver a nuestra patria constituida en el primer país, pero en honestidad, fuera de corrupción, un país que trabaje, que genere y que luche por el bien de nuestros antepasados y de las futuras generaciones que están esperando nuestro buen ejemplo. Señor Presidente, para terminar, yo sí quiero lograr la sensibilidad de ustedes,



## REPÚBLICA DEL ECUADOR

### *Asamblea Nacional*

#### **Acta 462**

compañeros asambleístas, de ustedes, amigos asambleístas, a los cuales no considero enemigos políticos sino adversarios políticos circunstanciales, que estamos aquí luchando por hacer mejor las cosas, para mejorar la economía alicaída de nuestra patria. Un abrazo desde ya y mi felicitación, porque sé que ustedes van a estar de acuerdo con el proyecto de exhortación que estoy presentando. Gracias, señor Presidente, gracias, señores asambleístas. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Sírvase, señora Secretaria, tomar votación con la petición de cambio del Orden del Día del señor asambleísta Suquilanda.-----

LA SEÑORA SECRETARIA. Enseguida, señor Presidente. Señoras y señores asambleístas, por favor, sírvanse registrar en sus curules electrónicas. De existir alguna novedad, por favor, informar a esta Secretaria. Gracias. Ciento treinta asambleístas presentes en la sala, señor Presidente. Se pone en consideración del Pleno de la Asamblea Nacional la moción de cambio del Orden del Día, presentada por el asambleísta Byron Suquilanda. Señoras y señores asambleístas, por favor, consignen su voto. Señor operador, presente los resultados. Sesenta votos afirmativos, cero negativos, dos blancos, sesenta y ocho abstenciones. No ha sido aprobada la moción de cambio del Orden del Día, señor Presidente. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Continúe, señora Secretaria.-----

LA SEÑORA SECRETARIA. Siguiente. "Oficio número 2017-LCO-013-AN. Quito 27 de junio de 2017. Señor doctor José Serrano Salgado, Presidente



## REPÚBLICA DEL ECUADOR

### *Asamblea Nacional*

#### Acta 462

de la Asamblea Nacional. Presente. De mi consideración: Amparada en el artículo 129 de la Ley Orgánica de la Función Legislativa, solicito se sirva considerar la modificación del Orden del Día, de la sesión del Pleno número 462, convocada para el día martes 27 de junio de 2017, debiendo agregarse el siguiente punto: 3. Conocimiento y resolución del Pleno de la Asamblea Nacional sobre el proyecto de Resolución que rechaza el accionar violento de legisladores, en contra de la legisladora Jeannine Cruz Vaca. En cumplimiento con la disposición legal antes anunciada, adjunto se servirá encontrar el respaldo de firmas correspondientes, así como el Proyecto de Resolución, motivo de la solicitud de modificación en correspondencia con los artículos 8 y 52 de la misma Ley Orgánica de la Función Legislativa. Por la atención prestada, anticipo mi agradecimiento. Atentamente, doctora Lourdes Cuesta Orellana, Asambleísta provincial Azuay". Hasta ahí el texto señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Tiene la palabra, la señora asambleísta Lourdes Cuesta.-----

LA ASAMBLEÍSTA CUESTA ORELLANA LOURDES. Gracias, señor Presidente. Colegas legisladores: Somos ciento treinta y siete que sin duda pensamos distinto, pero yo creo que hay causas comunes. Como no votar a favor de la Resolución de la legisladora Poly Ugarte, como no votar a favor de la Resolución de la legisladora Holguín, que rechazaba justamente actos de violencia, xenofobia en contra de un querido ecuatoriano. Esta Asamblea tiene el deber de rechazar cualquier tipo de acto de violencia, peor aun cuando ese es cometido aquí, en el seno de la democracia, en el seno de la tolerancia, en el seno de la libertad. La semana anterior, durante la comparecencia del Vicepresidente de la



## REPÚBLICA DEL ECUADOR

### *Asamblea Nacional*

#### **Acta 462**

República, cuando una legisladora, Jeannine Cruz, levantó pacíficamente, en uso de su derecho a la libertad de expresión, un letrero este le fue arranchado de manera violenta. Llama la atención, no, las opiniones no se borran con fuego, José Mejía Lequerica, y es justamente en este salón, en el salón de la libertad, cuando dos legisladores de una forma cobarde actuaron violentamente en contra de la legisladora Cruz. La semana anterior, cuando nuestro colega, el legislador Rohón, hacía alusión a ese tema, veía manos que se sacudían. Señoras legisladoras, el momento que cualquiera actúe de manera violenta, en contra de cualquiera de ustedes, también levantaremos una voz de rechazo, de eso que no les quede la menor duda. La Constitución de la República, en su artículo ciento dieciséis y ciento diecisiete, nos garantiza la participación política, claro, qué maravilla ver hoy cómo las mujeres estamos siendo parte activa de la política en el país...-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Un minuto, señora Asambleísta, por favor.-----

LA ASAMBLEÍSTA CUESTA ORELLANA LOURDES. ...Gracias, señor Presidente. Pero cómo somos tratadas cuando llegamos. Para no abusar del tiempo, señor Presidente, quiero dejar hoy una pregunta en el aire, si era un colega Legislador varón quien levantaba el letrero, ¿se hubiera dado esa actitud? esa es la pregunta que quiero dejar en el aire, señores legisladores. Muchas gracias.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Tome votación, señora Secretaria. Sobre la petición de cambio del Orden del Día, planteado por la señora asambleísta Lourdes Cuesta.-----

LA SEÑORA SECRETARIA. Enseguida, señor Presidente. Señoras y



**REPÚBLICA DEL ECUADOR**

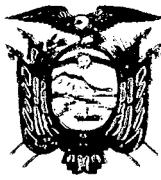
*Asamblea Nacional*

**Acta 462**

señores asambleístas, por favor, sírvanse registrar en su curul electrónica. De existir alguna novedad, por favor, informar a esta Secretaría. Gracias. Me permito informar, señor Presidente, a los señores y señoras asambleístas que tuvimos un inconveniente con la computadora del estrado que regula el sistema de la curul electrónica, les pedimos comedidamente unos minutos para volver a reinstalar el sistema. Gracias. Señoras y señores asambleístas, les pedimos comedidamente, se sirvan registrar en sus curules electrónicas. De existir alguna novedad, por favor, informar a esta Secretaría. Gracias. Ciento treinta asambleístas presentes en la sala, señor Presidente. Se pone en consideración del Pleno de la Asamblea Nacional la moción de cambio del Orden del Día, presentada por la asambleísta Lourdes Cuesta. Señoras y señores asambleístas, por favor, consignen su voto. Señor operador, presente los resultados. Sesenta votos afirmativos, setenta votos negativos, cero blancos, cero abstenciones. No ha sido aprobada la moción de cambio del Orden del Día, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Continúe, señora Secretaria.-----

LA SEÑORA SECRETARIA. "Oficio número 0017-NPML. Quito 27 de junio de 2017. Señora Libia Rivas, Secretaria General de la Asamblea Nacional. En su despacho. De mi consideración: Reciba un cordial saludo, por medio del presente en mi calidad de Asambleísta, y amparado en el artículo 129 de la Ley Orgánica de la Función Legislativa, solicito se incluya un cambio del Orden del Día, de la sesión número 462 del Pleno de la Asamblea Nacional, a realizarse el día martes 27 de junio de 2017. Con la finalidad de que se incorpore como segundo punto, el debate y aprobación de la Resolución Estrategia de Diálogo y participación



## REPÚBLICA DEL ECUADOR

### *Asamblea Nacional*

#### Acta 462

ciudadana de la Asamblea Nacional, misma que se encuentra adjunta. Por su favorable atención que brinde al presente le anticipo mi agradecimiento. Atentamente, Pabel Muñoz, Asambleísta. Presidente de la Comisión de Régimen Económico y Tributario y su Regulación y Control". Hasta ahí el texto, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Tiene la palabra, el señor asambleísta Pabel Muñoz.-----

EL ASAMBLEÍSTA MUÑOZ LÓPEZ PABEL. Muchas gracias, Presidente. Un saludo nuevamente a los compañeros y a los colegas legisladores. Sobre todo, colegas, si hacemos una evaluación de este mes y medio, me parece que podríamos dar cuenta de una seria intención y una fuerte intención de fiscalizar. Eso es bueno, eso es sano, para eso nos eligió la gente, no es ni siquiera digno de que nos felicitemos, estamos cumpliendo la tarea que debemos cumplir. Pero sí preocupa de alguna u otra manera, que en este mes y medio, estemos, digamos no acompañando en el mismo sentido la tarea legislativa. Ya lo decía la vez anterior, me parece que la asambleísta Reyes, es bueno también discutir los temas que quiere la gente. Es bueno, que hayamos discutido un tema como por ejemplo la Resolución para tratar Enfermedades Catastróficas, así se lo ha hecho, dicho sea de paso, el Ministerio de Salud ha sido premiado por el sistema de Naciones Unidas, por un trabajo que se hace en ese sentido; es necesario que demos respuesta a lo que la gente también demanda en la calle, y la gente busca que el sistema económico realmente termine de salir de dos años que fueron complicados para el conjunto de América Latina. La gente reclama en ese sentido que podamos estar legislando sobre una nueva perspectiva del trabajo, que incorpore el teletrabajo, que



## REPÚBLICA DEL ECUADOR

### *Asamblea Nacional*

#### **Acta 462**

incorpore la problemática de los trabajadores autónomos, que garantice a todos los ecuatorianos el tema de trabajo. La equidad, los derechos, la agenda que avanzó el país en estos diez últimos años, no puede ser dejada a un lado. No podemos en ese sentido, compañeros legisladores, no acompañar a la tarea de legislación, a la tarea de fiscalización, perdón, una tarea de legislación abierta, democrática, participativa. Así se lo ha hecho en estos diez años, y creo que es digno de reconocer, porque aquí hay muchos asambleístas que repiten, me refiero a los de mi bancada, pero también me refiero a los de otras bancadas y creo que el espíritu de participación y diálogo estuvo ahí, pero podríamos fortalecer, podríamos organizarlo, podríamos ampliar los mecanismos de consulta, podríamos estar legislando y teniendo reuniones de nuestras Comisiones en los territorios y, en ese sentido la Resolución que quiero presentar al Pleno, Presidente, colegas, va en ese sentido. No desconozcamos o no nos quedemos fuera de lo que adecuadamente ha hecho el Presidente de la República. Y creo que en este mes también donde él es Gobierno, nosotros vamos un mes y medio de ser Asamblea, creo que nadie podría desconocer que nuestra fuerza política con el Presidente a la cabeza, no tiene el mismo discurso de campaña, nosotros hemos dado un paso adelante en expectativa de lo que quiere la gente...-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Un minuto, señor Asambleísta.-----

EL ASAMBLEÍSTA MUÑOZ LÓPEZ PABEL. ... Siento, lastimosamente, que en el resto de bancadas, no en todas, pero en algunas no necesariamente hemos dejado el discurso de campaña, seguimos en la misma lógica, seguimos sin atender las necesidades de la ciudadanía. Por lo tanto, creo que no puede esta Asamblea quedarse expectante de un



## REPÚBLICA DEL ECUADOR

### *Asamblea Nacional*

#### Acta 462

proceso de diálogo planteado entre el Ejecutivo y la sociedad; esa también es nuestra obligación, ser partícipes y protagonistas de ese diálogo. Por lo tanto, efectivamente avancemos como lo estamos haciendo en una agenda de fiscalización, pero no dejemos a la ciudadanía sin atender; por lo otro, y seguramente para ellos más importante que nos votó, el trabajo, la producción, la economía, la equidad, los derechos. Ese el sentido, Presidente, de ahí la moción, en el cambio del Orden del Día. Muchas gracias.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Gracias, señor Asambleísta. Señora Secretaria, sírvase tomar votación, sobre la petición de cambio de Orden del Día, del señor asambleísta Pabel Muñoz.-----

LA SEÑORA SECRETARIA. Enseguida, señor Presidente. Señoras y señores asambleístas, por favor, sírvanse registrar en su curul electrónica. De existir alguna novedad, por favor informar a esta Secretaria. Gracias. Ciento treinta y un asambleístas presentes en la sala, señor Presidente. Se pone en consideración del Pleno de la Asamblea Nacional la moción de cambio del Orden del Día, presentada por el asambleísta Pabel Muñoz. Señoras y señores asambleístas, por favor, consignen su voto. Señor operador, presente los resultados. Noventa y ocho votos afirmativos, dos negativos, cero blancos, treinta y un abstenciones. Ha sido aprobada la moción de cambio del Orden del Día, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Incluya como tercer punto del Orden del Día, por favor, la Resolución planteada por el asambleísta Muñoz. Primer punto del Orden del Día, señora Secretaria.-----



**REPÚBLICA DEL ECUADOR**

*Asamblea Nacional*

**Acta 462**

**IV**

LA SEÑORA SECRETARIA. "1. Himno Nacional de la República del Ecuador".-----

SE ENTONAN LAS NOTAS DEL HIMNO NACIONAL DE LA REPÚBLICA DEL ECUADOR.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Siguiente punto del Orden del Día, señora Secretaria.-----

**V**

LA SEÑORA SECRETARIA. "2. Proyecto de Resolución de Respaldo a nuestros hermanos migrantes deportados desde Estados Unidos". Con su autorización, señor Presidente, procedo a dar lectura al Proyecto de Resolución: "El Pleno de la Asamblea Nacional. Considerando: Que el numeral 7 del artículo 416 de la Constitución de la República, establece que el Ecuador en sus relaciones con la comunidad internacional "exige el respeto de los derechos humanos, en particular de los derechos de las personas migrantes, y propicia su pleno ejercicio mediante el cumplimiento de las obligaciones asumidas con la suscripción de instrumentos internacionales de derechos humanos". Que el artículo 40 de la Constitución de la República del Ecuador establece que el Estado desarrollará, entre otras, las siguientes acciones para el ejercicio de los derechos de las personas ecuatorianas en el exterior, cualquiera sea su condición migratoria: "1. Ofrecerá asistencia a ellas y a sus familias, ya sea que estas residan en el exterior o en el país; 2. Ofrecerá atención,



## REPÚBLICA DEL ECUADOR

### *Asamblea Nacional*

#### **Acta 462**

servicios de asesoría y protección integral para que puedan ejercer libremente sus derechos; 3. Precautelaré sus derechos cuando, por cualquier razón, hayan sido privadas de su libertad en el exterior. “Que el artículo 39 de la Constitución de la República del Ecuador determina que el Estado garantizará los derechos de las jóvenes y los jóvenes, y promoverá su efectivo ejercicio a través de políticas, programas e instituciones; que reconocerá a las jóvenes y los jóvenes como actores estratégicos del desarrollo del país y les garantizará, entre otros derechos, la educación; y, fomentará su incorporación en condiciones justas y dignas, con énfasis en la capacitación, la garantía de acceso al primer empleo y la promoción de sus habilidades de emprendimiento. Que el artículo 2 de la Ley Orgánica de Movilidad Humana contempla como principio la protección de las personas ecuatorianas en el exterior y al respecto señala que: “El Estado ecuatoriano promoverá acciones orientadas a garantizar a las personas ecuatorianas en el exterior el efectivo reconocimiento y respeto de los derechos humanos, independientemente de su condición migratoria. El Estado ecuatoriano velará por el respeto y reconocimiento de los derechos humanos de la comunidad ecuatoriana en el exterior, mediante acciones diplomáticas ante otros Estados”. En este mismo sentido, se reconoce que en todos los procesos y procedimientos vinculados a la movilidad humana se observará el principio del interés superior de niños, niñas y adolescentes. Que el artículo 8 de la Ley Orgánica de Movilidad Humana, reconoce el derecho a la protección consular que tienen las personas ecuatorianas en el exterior y al respecto determina que: “Las personas ecuatorianas en el exterior, para el adecuado ejercicio de sus derechos y obligaciones, recibirán la protección y asistencia de las misiones diplomáticas u oficinas consulares del Ecuador, cualquiera sea su condición migratoria”.



## REPÚBLICA DEL ECUADOR

### *Asamblea Nacional*

#### **Acta 462**

Que el numeral 11 del artículo 21 de la referida Ley Orgánica de Movilidad Humana, en su artículo 21 establece como una de las condiciones para la identificación de vulnerabilidad el que la persona sea “afectada a causa de políticas migratorias o sociales del país de tránsito o destino que vulneren sus derechos y se encuentre en situación de indefensión”. Que los artículos 23 y 24 de la Ley Orgánica de Movilidad Humana establecen las funciones y atribuciones principales de las oficinas consulares del Ecuador en el exterior para la asistencia y protección de las personas ecuatorianas en el exterior. Que el numeral 2 del artículo 25 de la Ley Orgánica de Movilidad Humana determina como una de las condiciones para acogerse a los beneficios previstos en la Ley en favor de las personas retornadas, el “estar en condiciones de vulnerabilidad calificada por la autoridad de movilidad humana o las misiones diplomáticas u oficinas consulares del Ecuador de acuerdo a esta Ley y su Reglamento. Que el artículo 26 de la Ley Orgánica de Movilidad Humana define como retorno forzado aquel en que la persona que debe retomar al Ecuador lo hace por orden de autoridad competente del país en el que se encuentra. Que el artículo 28 de la Ley Orgánica de Movilidad Humana establece que “las personas ecuatorianas retornadas tienen derecho a que se homologue, convalide y reconozca los estudios realizados en el exterior en todos los niveles, de conformidad con la normativa vigente y los instrumentos internacionales ratificados por el Ecuador (...)”. Que el artículo 29 de la Ley Orgánica de Movilidad Humana reconoce que “Las personas ecuatorianas retornadas tienen derecho a insertarse en el sistema de educación en cualquiera de sus niveles. La autoridad educativa competente garantizará el acceso, nivelación e integración de los estudiantes de acuerdo a la normativa vigente”. Que el artículo 32 de la Ley Orgánica de Movilidad Humana determina que: “Las



## REPÚBLICA DEL ECUADOR

### *Asamblea Nacional*

#### **Acta 462**

personas ecuatorianas retornadas, con el fin de facilitar la inserción en el mercado laboral o el desarrollo de iniciativas de autoempleo, tendrán derecho a que el Estado ecuatoriano brinde prioritariamente servicios de capacitación laboral o capacitación para el emprendimiento”. Que el artículo 33 de la Ley Orgánica de Movilidad Humana señala que “Las personas ecuatorianas retornadas tienen derecho a que el Estado, a través de las instituciones de educación superior acreditadas en el país, reconozca, evalúe, certifique u homologue los conocimientos y trayectoria profesional. La homologación se realizará en los niveles técnico, tecnológico o sus equivalentes, de tercer nivel o de grado (...)”. Que el artículo 37 de la Ley Orgánica de Movilidad Humana establece que “Las personas ecuatorianas retornadas tendrán derecho a acceder de forma prioritaria a los programas de emprendimiento impulsados por las instituciones del Gobierno Central y los gobiernos autónomos descentralizados, en el marco de sus competencias”. Que el Plan Nacional para el Buen Vivir 2013-2017, incorpora la visión que define a las políticas públicas como garantía constitucional que permiten hacer efectivo el buen vivir y todos los derechos. Que en los Estados Unidos de Norteamérica, según datos estimados, viven cerca de un millón trescientas mil personas ecuatorianas de las cuales la gran mayoría se encuentran en condición migratoria irregular, lo que expone a vivir en condiciones menos dignas y a las sombras de un sistema político que no siempre cumple la expectativa del denominado “sueño americano”. Que durante los meses de enero a junio del año 2017, el Gobierno de los Estados Unidos de Norteamérica deportó cerca de 500 personas ecuatorianas. Que las políticas restrictivas de la movilidad humana han sido una constante durante décadas en los Estados Unidos de Norteamérica y que, en la actualidad, las mismas se encuentran



## REPÚBLICA DEL ECUADOR

### *Asamblea Nacional*

#### **Acta 462**

potenciadas por un discurso que ha generado preocupación entre la comunidad inmigrante. Que en este marco y con el propósito de dar respuesta y apoyo a la comunidad ecuatoriana en Estados Unidos, el Gobierno Nacional, a través del Viceministerio de Movilidad Humana, ha diseñado y puesto en marcha un Plan de Contingencia que tiende a la prevención y reducción de casos de deportación. Que el Plan de Contingencia como política pública adoptada por el Gobierno ecuatoriano, ha permitido el no incremento de la cantidad de personas deportadas y la regularización de estatus migratorio de nuestros compatriotas debido a medidas como: el fortalecimiento consular con la contratación de funcionarios; realización de talleres de orientación legal; consulados móviles; asesoría legal y suscripción de acuerdos con organizaciones sin fines de lucro para la asistencia y asesoría a nuestros compatriotas. Que el Viceministerio de Movilidad Humana, se encuentra analizando la viabilidad de un Plan de Acción Interinstitucional elaborado con varios ministerios que, según información remitida, contiene una serie de medidas a ser implementadas a nivel sectorial en caso de retorno voluntario o forzado. Que se ha identificado que durante el proceso de deportación ejecutado por el Gobierno de los Estados Unidos de Norteamérica, nuestros compatriotas reciben un trato que atenta contra sus derechos y su dignidad humana, lo que hace necesario encontrar mecanismos diplomáticos de cooperación que permitan garantizar el buen trato durante el proceso de deportación. Que la comunidad ecuatoriana migrante en Estados Unidos, se hizo eco del caso del joven compatriota Diego Puma, a quien debido a las medidas migratorias no se le permitió concluir sus estudios secundarios y a pesar de la lucha social y del accionar oportuno del Gobierno ecuatoriano, a través del Consulado General en Nueva York, el mismo fue deportado a Ecuador este 23 de



## REPÚBLICA DEL ECUADOR

### *Asamblea Nacional*

#### **Acta 462**

junio. Que este y otros casos de jóvenes deportados, que vieron frustrado un proyecto de reunificación familiar requieren fortalecer la acción institucional del Estado para promover su plena inserción educativa y el acceso a oportunidades. Que es necesario contar con un programa de seguimiento a las personas ecuatorianas deportadas a fin de promover desde el Estado su plena inclusión social y económica. En uso de sus atribuciones constitucionales y legales, Resuelve: Artículo 1. Solidarizarse con las familias y las personas ecuatorianas que han sido deportadas y han visto frustrado su proyecto migratorio de reunificación familiar o búsqueda de otras oportunidades. Artículo 2. Reconocer las acciones ejecutadas por el Gobierno Nacional a través del Viceministerio de Movilidad Humana y las medidas concretas adoptadas en el marco del Plan de Contingencia, tendiente a reducir el número de personas deportadas y a la regularización de nuestros compatriotas. Artículo 3. Exhortar al Ministerio de Relaciones Exteriores y Movilidad Humana, se realice una evaluación del proceso de deportación desde los Estados Unidos de Norteamérica, identificando mecanismos diplomáticos que permitan garantizar el trato digno a los compatriotas que se encuentran en esta situación. Artículo 4. Exhortar al Ministerio de Relaciones Exteriores y Movilidad Humana defina políticas o programas que promuevan la plena inclusión educativa, social y económica de las personas que han sido deportadas y que se establezca mecanismos de seguimiento periódico. Artículo 5. Exhortar al Ministerio de Educación y a la Secretaría Nacional de Educación, Ciencia y Tecnología, que en el marco de sus competencias, establezcan medidas de acción afirmativa y mecanismos ágiles a favor de los niños, niñas, adolescentes y jóvenes retornados y, en particular, de aquellos que han sufrido deportación, a fin de que tengan la oportunidad de reinsertarse en el sistema educativo



## REPÚBLICA DEL ECUADOR

### *Asamblea Nacional*

#### Acta 462

y acceder a becas de educación superior dentro y fuera del país. Artículo 6. Notificar a las entidades exhortadas la presente Resolución y requerir su urgente accionar. Artículo 7. Solicitar a la Comisión de Soberanía, Integración, Relaciones Internacionales y Seguridad Integral, se convoque oportunamente a las autoridades titulares de las entidades exhortadas para que informen respecto de las medidas adoptadas en el marco de la presente Resolución". Hasta ahí el texto, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Tiene la palabra la señora asambleísta Ximena Peña.-----

LA ASAMBLEÍSTA PEÑA PACHECO XIMENA. Muchas gracias, compañero Presidente. Quiero comenzar mi intervención, queridos colegas, primeramente saludando a los ecuatorianos y ecuatorianas que siguen este debate y, de manera particular, a nuestros hermanos de Nueva York, que sé que en este momento están siguiendo esta sesión del Pleno, a través de la señal de nuestra Casa Legislativa. Por supuesto también quisiera mandar un abrazo de solidaridad a la familia Puma, de manera particular a Diego, a su madre, Rosa y a su padre, Carlos. La lucha de nuestra comunidad ecuatoriana en Estados Unidos por causa de Diego, uno de los nuestros, muestra a una comunidad unida, solidaria que no le importó congregarse en las calles de Estados Unidos para defender los derechos de uno de los nuestros. Diego estaba a pocos días de graduarse, pese a ser un estudiante ejemplar, un joven que trabajaba también para ayudar con los gastos de la casa, tuvo que enfrentar un proceso de deportación. El caso de Diego nos ha permitido evidenciar cómo la moral y la tranquilidad de una comunidad honesta, trabajadora,



## REPÚBLICA DEL ECUADOR

### *Asamblea Nacional*

#### **Acta 462**

como la comunidad ecuatoriana migrante en Estados Unidos, se ve diezmada ante un discurso anti migrante que vulnera los derechos humanos y que trata como criminales a personas, que lo único que quisieron fue buscar mejores oportunidades o jóvenes, como Diego, que lo único que buscaron fue reunirse con su padre, el abrazo de su padre. Sin duda, en esta última década, nuestra comunidad ha conseguido grandes logros, nuestra sola voz en este Parlamento es una muestra viva de la voluntad política de la revolución ciudadana para velar por los derechos de nuestros hermanos migrantes. Primero nos dio representación política, luego políticas públicas, inicialmente con la Secretaría Nacional del Migrante, luego con el Viceministerio de Movilidad Humana. La Asamblea Nacional, este Parlamento, también ha hecho lo propio con una serie de medidas de acción afirmativa en varias leyes a favor de nuestra comunidad, y que logró su máxima meta a través de la aprobación de la Ley de Movilidad Humana, a comienzos de este año. Pero las políticas públicas deben ser ágiles y deben responder a las necesidades de los ciudadanos y es así, en este afán de respuesta, que nace un Plan de Contingencia auspiciado por nuestro Gobierno, un plan que tiene como meta primeramente prevenir deportaciones a través de asesoría legal y luego también hacer seguimiento en caso de que nuestros hermanos ya se encuentren detenidos, de esta manera, pues garantizarles un debido proceso. Sin embargo, déjenme decirles que los esfuerzos, lástimosamente no son suficientes. Solamente para que tengan una idea, desde febrero que comenzó esta iniciativa, hasta ahora, solamente en los estados de Nueva York y Nueva Jersey tenemos ya ciento setenta y tres casos de personas que hoy se encuentran enfrentando un proceso de deportación, y que están siendo atendidas por este Plan de Contingencia. Dentro de nuestro rol fiscalizador es una tarea



## REPÚBLICA DEL ECUADOR

### *Asamblea Nacional*

#### **Acta 462**

también evaluar estas políticas públicas, para poder identificar oportunidades de mejora y también presentar propuestas desde el Parlamento en nuestro contacto, por supuesto, con nuestros ciudadanos migrantes. Y hemos evidenciado claramente que este Plan de Contingencia debe fortalecerse. Por ejemplo, necesitamos establecer un mecanismo claro de denuncia en caso de vulneraciones de los derechos humanos. Nuestros hermanos migrantes están siendo vulnerados, pero a veces por temor o desconocimiento no están canalizando estas denuncias. Por eso es importante que en el Plan de Contingencia se establezca un mecanismo claro de denuncia, que pueda procesarse a través de las agencias consulares, a través de las delegaciones de la Defensoría del Pueblo para que estas denuncias puedan llegar a los oficiales electos de Estados Unidos, pero también a nuestras autoridades para que puedan canalizarse diplomáticamente. El viernes pasado, queridos colegas, tuve la oportunidad de acompañar el arribo de cuarenta y cinco hermanas y hermanos deportados, cincó compañeras y cuarenta hermanos migrantes, entre ellos, Diego y su madre Rosa. Obviamente pudimos evidenciar que hay un protocolo institucional, varias instituciones, como el Viceministerio de Movilidad Humana, el Ministerio de Salud, la Policía estaban ahí, siguiendo ciertos protocolos que ya tienen establecidos. Pero lo que pude palpar también es que hace falta un protocolo de humanidad para recibir a estos compatriotas que llegan deportados. Ellos vienen viajando desde las tres de la mañana en un vuelo chárter, esposados los pies con grilletes, las manos esposadas y vienen en un vuelo que va haciendo varias paradas; no les dan de comer para que no tengan que ir al baño y de esta manera no tener que sacarles las esposas y los grilletes, y cuando llegan a Ecuador no tenemos un refrigerio para estos hermanos. Cuando llegan a Ecuador vienen sin



## REPÚBLICA DEL ECUADOR

### *Asamblea Nacional*

#### **Acta 462**

bienes y tienen que trasladarse al Azuay, a Cañar, a Loja, a Zamora Chinchipe y no tienen un dólar para poder transportarse. Por eso, creo que es importante que este Plan de Contingencia también contemple un protocolo de bienvenida, para que estos migrantes puedan trasladarse en condiciones dignas a sus provincias de origen, puedan recibir un refrigerio, una llamada telefónica para poder avisar a sus familiares que están en Guayaquil y que están camino a sus provincias. Por eso es importante, compañeras y compañeros, este sentido de urgencia y por eso quiero agradecerle también al Presidente de la Asamblea por haber dado prioridad a esta iniciativa del Orden del Día. Un sentido de urgencia que queremos trasladar también a las instituciones que estamos exhortando la mañana de hoy, para que implemente lo antes posible la Ley de Movilidad Humana, que ya resuelve muchos de los temas que hemos evidenciado en nuestra experiencia con nuestros hermanos migrantes. Diego, al igual que muchos jóvenes, fueron llevados desde pequeños a Estados Unidos, y pues tenían nada más, el sueño de estar con su familia, de estar con sus padres y ahora ven con tristeza que esos sueños pueden truncarse. Diego quiere seguir mecánica automotriz y queremos que nuestro Gobierno le garantice ese sueño a Diego, por eso también en nuestra Resolución hemos exhortado a las autoridades de Educación, para que creen acciones afirmativas para que les permitan a estos jóvenes que vienen deportados reinsertarse sin mayor problema, ya sea a la secundaria y también a la universidad. Quisiera en este momento, Presidente, también resolver algunas preguntas en cuanto a la iniciativa que fue planteada por la bancada de CREO, creo que es importante comentarles porqué rechazamos esa medida, perdón, nos abstuvimos y era, precisamente, porque en esa Resolución, por ejemplo, se habla de que modifiquemos un Decreto ocho ocho ocho y yo quisiera



## REPÚBLICA DEL ECUADOR

### *Asamblea Nacional*

#### Acta 462

comentarles a ustedes, colegas, que nosotros ya resolvimos eso en la Ley de Movilidad Humana, convertimos ese decreto en ley en enero de este año, es decir, que la parte de la Resolución ya está resuelta. En la segunda parte, que tiene que ver con los envíos familiares, también quisiera comentarles, colegas, que hoy por hoy nuestros migrantes no es que envían cinco ni diez paquetes, envían hasta doce paquetes al año, con un valor comercial de cuatrocientos dólares cada uno. Lo que quiere decir que anualmente nuestros migrantes pueden mandar artículos a sus familiares de hasta cuatro mil ochocientos dólares anuales. Por eso, compañeros, esta propuesta no era procedente y por eso nuestra bancada decidió abstenerse. Compañeros, compañeras, esta Asamblea Nacional actuará con humanidad y estará vigilante para que nuestro Gobierno desarrolle todo el apoyo necesario, para que puedan continuar los sueños nuestros jóvenes ecuatorianos que vengán deportados. La historia de Diego nos conmueve, pero, sobre todo, nos llena de coraje para seguir una lucha por un mundo sin seres humanos ilegales, por un mundo donde la diversidad sea la fortaleza de los pueblos, por un mundo donde nuestros jóvenes se vean como ciudadanos y ciudadanos del mundo. Gracias, Presidente, gracias, compañeros y compañeras.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Tiene la palabra la señora asambleísta Doris Soliz.-----

LA ASAMBLEÍSTA SOLIZ CARRIÓN DORIS. Gracias, Presidente. Colegas asambleístas, amigos de los medios de comunicación, pueblo ecuatoriano y, sobre todo, a nuestra querida comunidad migrante. Nuestro saludo y felicitación por haber tomado en esta mañana, señor Presidente, esta valiosa iniciativa de expresar nuestra solidaridad a nuestros hermanos



## REPÚBLICA DEL ECUADOR

### *Asamblea Nacional*

#### **Acta 462**

migrantes, que hoy enfrentan condiciones tan adversas y que podemos tratar en este Pleno, todo aquello que podamos reforzar institucionalmente en favor de los derechos de nuestra comunidad migrante. Nunca será demasiado lo que podamos hacer por nuestros hermanos migrantes. Vengo de la provincia del Azuay, una de las provincias de mayor expulsión de hermanos migrantes, sobre todo a Estados Unidos, y como podrán certificar también mis colegas de bancada de la provincia del Azuay, de la provincia de Cañar. Nosotros vivimos ya como una realidad cotidiana la convivencia con una amplia comunidad de ciudadanos norteamericanos, se calcula que son alrededor de quince mil norteamericanos que viven en nuestras provincias y que hoy disfrutan, producto de esta visión progresista que tiene el Ecuador sobre ciudadanía universal, disfrutan, digo, de todos los derechos. Es común ver a los norteamericanos acogidos con total amabilidad y hospitalidad en Cuenca, en el Azuay, en Cañar, ciudadanos norteamericanos que disfrutan de todos los beneficios y derechos de los cuales disfrutamos los ecuatorianos. Ellos son usuarios del sistema público de salud, cada vez mejor que tiene el Ecuador, se acogen a todos los beneficios legales, a las rebajas del cincuenta por ciento cuando son adultos mayores, a los servicios públicos gratuitos, a las posibilidades de invertir, al intercambio intercultural en la forma más beneficiosa. Tanto así que en múltiples publicaciones de carácter turístico, sobre todo, se recogen los excelentes comentarios de los ciudadanos norteamericanos a favor de la convivencia en el Ecuador. He recordado esto, señor Presidente y colegas asambleístas, precisamente porque resulta en un contraste doloroso con el trato que nuestros hermanos reciben en Norteamérica, con el trato que ya ha descrito nuestra colega asambleísta Ximena Peña, cuando son deportados injustamente nuestros hermanos

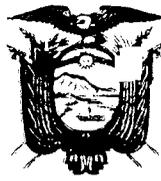


## REPÚBLICA DEL ECUADOR

### *Asamblea Nacional*

#### Acta 462

migrantes. Qué falta de reciprocidad, y cómo muestra cuánto tenemos que hacer para que aquellos postulados de nuestra pionera Ley de Movilidad Humana, aquella que se aprobó en el período anterior, con la conducción de nuestra compañera Gabriela Rivadeneira, por unanimidad en esta Asamblea y que hoy es una Ley pionera a nivel internacional, una Ley que pregona el principio de ciudadanía universal, como el reconocimiento de la potestad del ser humano para moverse libremente por todo el planeta, que implica la portabilidad de sus derechos humanos, independientemente de su condición migratoria, de su nacionalidad, del lugar de origen, lo que nos llevará al progresivo fin de la condición de extranjero. Nuestra Ley que prohíbe la criminalización, ya que ninguna persona será sujeta a sanciones penales por su condición de movilidad humana. Ley que reconoce la obligación del Estado en promover las acciones orientadas a garantizar a las personas ecuatorianas en el extranjero, el efectivo reconocimiento y respeto a sus derechos humanos. Creo, entonces, señor Presidente y colegas de esta Asamblea, que esta declaración es una declaración muy importante y que, ojalá, aquí en el debate del Pleno, podamos, precisamente, fortalecerla. Y he querido intervenir, precisamente porque en el artículo siete de esta Resolución se coloca una obligación de la Comisión que presido, la Comisión de Soberanía, Integración, Relaciones Internacionales y Seguridad Integral, para convocar oportunamente, y yo diría de la manera más inmediata posible, a las diferentes autoridades titulares de las entidades exhortadas, particularmente en nuestro caso a dos ministerios, cuya actividad supervisamos, damos seguimiento y fiscalización, como es Cancillería y el Ministerio del Interior. Nuestra Comisión hará esta convocatoria de manera inmediata para justamente trabajar el desarrollo, que entiendo está bastante listo, del Reglamento



## REPÚBLICA DEL ECUADOR

### *Asamblea Nacional*

#### **Acta 462**

de la Ley de Movilidad Humana, que permitirá operativizar todos aquellos mecanismos que han sido referidos por la asambleísta Peña, pero también todas las acciones que en este Pleno debatamos, precisamente para fortalecer la labor de Cancillería, del Ministerio del Interior, en lo que a nuestra Comisión compete. Sin embargo, señor Presidente, nuestra Comisión puede y debe hacer muchísimo más. Creo que este hecho gravísimo de la deportación de nuestros hermanos migrantes debe ser llevado a todos los foros parlamentarios y a todos los foros de debate de los derechos humanos. Quiero comprometer el planteamiento, como Presidenta de la Comisión de Soberanía y Relaciones Internacionales, a que este tema sea llevado al Parlatino, donde usted, Presidente, y otros distinguidos colegas ocupan responsabilidades muy importantes. Este tema debe ser llevado al Parlamento Andino, debemos con nuestros representantes del Ecuador llevar a la Comunidad Andina este debate fundamental, pero también tiene que ser llevado a organismos como Unasur, que vienen trabajando precisamente una normativa común, en términos de protección de los derechos humanos y los derechos de libre movilidad. Y creo que nuestra Comisión, con su apoyo, señor Presidente, debe llevar este tema a la Comisión y a la Corte Interamericana de Derechos Humanos, que sea juzgada esta política inhumana de Estados Unidos en el seno de la CIDH, en el seno del Sistema de Protección de los Derechos Humanos para los países latinoamericanos y los países de América entera, por ser una política absolutamente violatoria de los derechos humanos básicos de los migrantes, de las familias, sobre todo de niños, niñas y adolescentes. De modo que quiero proponer que en el artículo siete de esta Resolución, señora ponente y colegas asambleístas, podamos ampliar la responsabilidad de la Comisión de Relaciones Internacionales, Soberanía y Seguridad Integral, para que de manera



## REPÚBLICA DEL ECUADOR

### *Asamblea Nacional*

#### Acta 462

expedita podamos llevar, dentro y fuera del país, a todos los foros las denuncias de carácter legal y de carácter político a fin de que la comunidad internacional se sensibilice, más aún, frente a este grave momento que vivimos por la política de presidente Trump, de persecución a los migrantes ecuatorianos, a los migrantes latinoamericanos. Qué contradicción en un país construido precisamente por migrantes del mundo. Gracias, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Gracias, señora Asambleísta. Tiene la palabra el señor asambleísta Vicente Taiano.-----

EL ASAMBLEÍSTA TAIANO BASANTE VICENTE. Gracias, señor Presidente. Señores asambleístas: Definitivamente, la migración no es una decisión fácil, engloba muchas cosas y el daño de fondo generalmente es la separación de la familia; pero precisamente esta decisión siempre es tomada en busca de oportunidades y de mejores días, pero esa decisión tomada por cientos de miles de ecuatorianos, recordemos que en Estados Unidos existe la comunidad de migrantes más grande del Ecuador, un millón trescientos mil ecuatorianos radican en Estados Unidos. De esa comunidad a partir del mes de noviembre han empezado a desarrollarse una serie de procesos de deportación que, de acuerdo a lo que recogen las notas de prensa, tan solo en el mes de enero a junio de este año supera ya la cantidad de quinientas personas. Por lo tanto, el tema propuesto en este Proyecto de Resolución se vuelve absolutamente relevante y, obviamente, esta intervención está encaminada a mejorar el texto. Debo reconocer que el Proyecto es bastante bueno, porque lo que busca es apuntalar las acciones que el Estado ecuatoriano ha tomado y las que tiene que seguir tomando, con



## REPÚBLICA DEL ECUADOR

### *Asamblea Nacional*

#### Acta 462

la finalidad de proteger los derechos de nuestros hermanos ecuatorianos que, lamentablemente hoy por ser migrantes, se encuentran criminalizados. Ya la asambleísta Peña de manera expresa y sucinta nos ha explicado inclusive las condiciones en la que nuestros hermanos son tratados y trasladados durante el proceso de deportación, un proceso en el que se están vulnerando absolutamente todas sus garantías y todos los derechos humanos, a los cuales ellos tienen el derecho que se respeten. Y, ya entrando en materia, creo que es necesario un poco mejorar el texto y me voy a referir a la parte resolutive. Precisamente en el artículo dos, creo que en lugar de reconocer las acciones que ha ejecutado el Gobierno Nacional, que si bien es cierto han sido ejecutadas no hay que reconocer nada, esta es una obligación que lo establece tanto la Constitución en el artículo cuarenta como la propia Ley de Movilidad Humana. Creo que para que esta Resolución sea efectiva, sea real debemos más bien requerir que precisamente el Gobierno Nacional, a través de la cartera de Estado pertinente, esto es el Viceministerio de Movilidad Humana, intensifique las acciones que ha tomado en relación a este llamado Plan de Contingencia, del que si bien es cierto en general tenemos algunos detalles, no conocemos cuáles son todos los alcances y cuáles serían los beneficios, que efectivamente las personas están realizando; por lo tanto, lo pertinente sería el requerimiento de intensificar las acciones en este sentido. Y en relación al artículo cuatro, indiscutiblemente tenemos que estar de acuerdo con el hecho de que el Ministerio de Relaciones Exteriores reciba el exhorto para que realice no solo una evaluación, sino que ejecute las acciones diplomáticas que sean necesarias, porque el texto propone identificar acciones diplomáticas, lo necesario es ejecutar acciones como, por ejemplo, ya en territorio en Ecuador tomar contacto con el Embajador de los Estados Unidos,



## REPÚBLICA DEL ECUADOR

### *Asamblea Nacional*

#### Acta 462

precisamente para tratar cuál es la naturaleza del trámite de deportación y cuáles son las condiciones en las que nuestros compatriotas están siendo deportados y eso, exclusivamente es una competencia del Ministerio de Relaciones Exteriores. Y, finalmente, en referencia al artículo cinco, se exhorta al Ministerio de Educación, a la Secretaría Nacional de Ciencia y Tecnología, pero también es importante inmiscuir y exhortar dentro del tratamiento integral que tiene que recibir el migrante cuando retorna al país, al Ministerio de Relaciones Laborales, precisamente para que pueda esta persona recibir capacitación adecuada y de una u otra manera se tomen las medidas necesarias para poderlo reinsertar a la vida laboral, porque tiene que llegar el migrante al Ecuador a hacer algo, tiene que retomar una nueva vida. Por ejemplo, el caso de nuestro compatriota quiteño César Puente, un taxista que fue aprehendido en Estados Unidos, pasó por algunas cárceles y luego de algunos días recién fue deportado al Ecuador, llegó al Ecuador sin absolutamente nada, sin sus pertenencias, tiene que rehacer su vida; y lo que manifestaba la asambleísta Peña, precisamente hacia allá es que tienen que ir encaminados los planes, tanto de la Secretaría del Migrante como del Ministerio de Movilidad, precisamente para solucionar el problema. Eso es lo que quería proponer, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Gracias, señor Asambleísta. Tiene la palabra el señor asambleísta Mauricio Zambrano.-----

EL ASAMBLEÍSTA ZAMBRANO VALLE MAURICIO. Buenas tardes, Presidente de la Asamblea Nacional. Saludos a nuestros estimados y queridos compatriotas ecuatorianos que nos ven y escuchan en estos momentos por los distintos medios de comunicación; compañeros



## REPÚBLICA DEL ECUADOR

### *Asamblea Nacional*

#### **Acta 462**

asambleístas que están presentes hoy en este Pleno. Permítanme primero también saludar a nuestros queridos compatriotas migrantes, a los cuales también represento. Antes de expresar el porqué es importante que esta Resolución sea aprobada en este Pleno, quisiera que la compañera proponente tome en cuenta la siguiente observación. En el artículo cuatro, luego de la palabra “deportadas”, se incluye la frase “u obligada a retornar de forma forzada”, ya que es importante establecer que nuestros compatriotas fueron deportados de esta forma y así también lo establece la Ley de Movilidad Humana. Hoy que estamos debatiendo este Proyecto de Resolución, compatriotas deportados, reciban el total apoyo solidario de parte de este joven migrante que se siente orgulloso de ser quien también los represente en este Pleno. Hoy queremos, desde esta Asamblea, hacer un llamado a las instancias gubernamentales a estar vigilante de lo expresado en nuestra Constitución y en la Ley Orgánica de Movilidad Humana que hemos aprobado, porque nuestro país es un país que respeta la libre movilidad, siendo de puertas abiertas, porque mientras en otros países piensan en la construcción de muros para aislar a los seres humanos, nosotros abrimos nuestras fronteras para recibirlos. Hoy cuando hablamos de libre movilidad, ciudadanía universal y cuando hemos constatado que los flujos migratorios son evidentes en el mundo e inherentes a las necesidades humanas, nos vemos en la necesidad de solidarizarnos con los compatriotas que fueron deportados y obligados a retornar de forma forzada a nuestro país. Es importante resaltar que si bien la Ley Orgánica de Movilidad Humana establece “El Estado ecuatoriano velará por el respeto y reconocimiento de los derechos humanos de la comunidad ecuatoriana en el exterior”, no debemos interferir en la voluntad soberana de los otros Estados, en deportarlos según sus políticas, pero las entidades gubernamentales o las misiones



## REPÚBLICA DEL ECUADOR

### *Asamblea Nacional*

#### Acta 462

diplomáticas de Ecuador deben velar porque no se vulneren sus derechos humanos al momento de la deportación. Con esta Resolución nos comprometemos a que las disposiciones establecidas en nuestra Constitución y en la Ley Orgánica de Movilidad Humana, sean respetadas y aplicadas en su totalidad para este grupo de ecuatorianos retornados, por ser calificados como un grupo vulnerable que busca satisfacer sus necesidades. Como representante de las y los ecuatorianos en el exterior, quiero extenderles mi mano amiga a los compatriotas que fueron deportados de forma forzada desde los Estados Unidos y a todos los ecuatorianos retornados que se encuentran en el país. Desde nuestras funciones y atribuciones, como asambleístas, debemos velar por la aplicación en políticas públicas de las leyes que buscan favorecer a los ecuatorianos que se encuentran como migrantes, emigrantes o refugiados, inclusive. Queridos compatriotas migrantes y queridos compatriotas que fueron deportados, hoy se encuentran en un momento de crisis por lo que es el momento de buscar una oportunidad, sean bienvenidos a su país, al país de sus padres, al país de sus abuelos, al país de sus antepasados; a este país que con el Gobierno de la revolución ciudadana, liderado hace diez años por el expresidente Rafael Correa, por primera vez fuimos visibilizados y que ahora con Lenin Moreno, el Presidente de todos los ecuatorianos, estoy seguro que se continuará visibilizándonos y siempre seremos acogidos en nuestro país. Finalmente, compañeros asambleístas, quiero invitarlos a todos ustedes a votar a favor de este Proyecto de Resolución que nos enaltece y hace que nuestras Constituciones sean vistas de buena manera. Gracias.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Gracias, señor Asambleísta. Tiene la palabra el asambleísta Juan Cristóbal Lloret.-----



## REPÚBLICA DEL ECUADOR

### *Asamblea Nacional*

#### **Acta 462**

EL ASAMBLEÍSTA LLORET VALDIVIESO JUAN. Muchas gracias, señor Presidente. Un saludo a los compañeros asambleístas de las diferentes bancadas, gracias por concederme la palabra en este punto, habíamos pedido en otras sesiones, pero agradezco la posibilidad que tenemos de dirigirme al pueblo ecuatoriano, en especial al pueblo azuayo al cual represento y, sobre todo, que ha sido víctima también de este fenómeno de la migración. Y sobre todo, quiero referirme, sabiendo y conociendo el endurecimiento de la política migratoria del actual Presidente de los Estados Unidos, Donald Trump, que va en contra precisamente de los derechos humanos, va en contra de la reunificación familiar, va en contra de la protección a niños, niñas que se encuentran en estado vulnerable; y precisamente irrespeta el debido proceso, como por ejemplo con las expulsiones expeditas, pues queda a discreción de la gente de Migración la expulsión de nuestros migrantes y esto viola el artículo catorce y el artículo nueve del Pacto de los Derechos Económicos, Sociales, Culturales y Civiles de la Organización de Naciones Unidas. Y, precisamente, quiero dirigirme al Pleno de esta Asamblea Nacional para poder dar a conocer cuáles han sido las ejecutorias durante estos últimos meses del Gobierno de Trump. El veinticinco de enero, Trump ordenó al Secretario de Seguridad Nacional que comience a planificar, diseñar y construir un muro a lo largo de la frontera entre Estados Unidos y México, para ello debe evaluar los fondos federales disponibles y trabajar con el Congreso para lograr el financiamiento adicional; construir y operar instalaciones de detención cerca de la frontera para evaluar solicitudes de asilo sujetos a fondos existentes; contratar cinco mil agentes adicionales de la patrulla fronteriza, sujeto a disponibilidad también; finalizar la política de captura y liberación, práctica que deja libres a los inmigrantes indocumentados que sean detenidos mientras se resuelve su



## REPÚBLICA DEL ECUADOR

### *Asamblea Nacional*

#### **Acta 462**

caso en suelo estadounidense. En el ámbito de las deportaciones y corte de recursos a ciudades santuario; contratar diez mil personas para la fuerza de Aduanas e Inmigración; acelerar los procesos de deportaciones de los que están en el país ilegalmente, priorizando a los condenados o acusados de delitos, los que hayan cometido una infracción de pago, a los que se hayan abusado en la asistencia social y a los que estén bajo orden de expulsión. Hubiese querido o quisiéramos ver la actuación del mismo Gobierno norteamericano que dé celeridad para los causantes o para uno de los causantes de ese feriado bancario, me refiero a los hermanos Isaías, y traerlos acá al Ecuador para que le rindan cuentas al país, ese proceso de extradición está desde el año dos mil diez, quisiéramos también ver esas ejecutorias del Gobierno norteamericano. Permitir a las autoridades estatales y locales para que actúen como oficiales de Inmigración, esto restablece el programa comunidades seguras que fue finalizado en el dos mil catorce. ¿Cuáles son los aspectos claves que debemos entender tras las órdenes ejecutivas de Donald Trump? Para que podamos entender. Aproximadamente once millones de personas están en riesgo de ser deportadas, estimados asambleístas, señor Presidente, permiten la deportación de prácticamente todos los inmigrantes indocumentados, con excepción de quienes llegan o están protegidos por el programa de acción diferida, para los llegados en la infancia-DACA, por sus siglas en inglés, establecido por el Gobierno de Barack Obama. Establece que quienes sean detenidos al ingresar al país y deban ser presentados ante un juez de Migración para decidir sobre su caso, deberán permanecer en un centro de reclusión, en lugar de poder esperar el juicio en libertad. Dan prioridad a la expulsión de los inmigrantes indocumentados que hayan sido condenados por cualquier tipo de delito, no solamente por los delitos graves. Amplían de catorce



## REPÚBLICA DEL ECUADOR

### *Asamblea Nacional*

#### **Acta 462**

días a dos años el período mínimo que debe haber permanecido en Estados Unidos un inmigrante indocumentado, para evitar ser sometido a una expulsión expedita que se ejecuta sin necesidad de ser presentado ante un juez. Las nuevas directrices implican una expansión de las expulsiones expeditas que permiten a los agentes de Inmigración y Aduanas y a la guardia fronteriza deportar a los inmigrantes de forma más rápida y sin necesidad de presentarlos ante un juez. Usualmente estas medidas se aplican a personas que hayan cometido fraude al intentar ingresar en Estados Unidos o que no disponen de una visa o de un permiso de ingreso válido; sin embargo, hasta ahora, solo se sometía a las expulsiones expeditas a personas que hubieran entrado en Estados Unidos en los últimos catorce días y que se encuentren en un área de ciento sesenta kilómetros de distancia de la frontera. A partir de ahora podrán afectar a quienes hayan ingresado al país en los últimos dos años, independientemente de cuál sea el lugar en el cual se encuentre dentro de los Estados Unidos. Prevén la contratación de diez mil funcionarios adicionales para tareas de control migratorio, autorizan el inicio de tareas relacionadas con la ampliación del muro en la frontera con México, y un tema que nos debe llamar la atención a todos, las nuevas directrices están incluidas en dos Memorandos, en ellos se propone a las autoridades de enjuiciar a los padres que ayuden a que sus hijos entren ilegalmente en los Estados Unidos, estas son parte de las políticas que se implementan en el nuevo Gobierno de Trump. Perverso accionar, por cierto, del gobierno norteamericano y no estamos en contra del pueblo norteamericano, ese pueblo que más bien ha recibido con cariño a nuestros migrantes, pero sí estamos en contra de aquellas políticas que vayan en desmedro de nuestros conciudadanos, de aquellas políticas imperialistas que se implementan por parte del Gobierno de Donald



## REPÚBLICA DEL ECUADOR

### *Asamblea Nacional*

#### **Acta 462**

Trump. Pero quiero en este espacio también recordar en el seno de esta Asamblea Nacional, cuál ha sido el origen de uno de los fenómenos migratorios que nos ha afectado al país; y, precisamente, hay que recuperar esa memoria colectiva, porque quien no conoce la historia está condenado a repetirla. Y es precisamente, el ocho de marzo de mil novecientos noventa y nueve, un día de triste recordación en la historia ecuatoriana, pues se decretó un feriado bancario, pero hay que recordar qué es lo que sucedió antes del decreto de ese feriado bancario, y precisamente fue en el año mil novecientos noventa y ocho que se arrancó una campaña electoral, en la cual participaron con el financiamiento de esa campaña los banqueros, la banca estaba detrás del candidato Jamil Mahuad que ganó las elecciones y hay que señalarlo con puntualidad, hay que señalarlo con puntualidad. Y luego, una vez que aportaron en su campaña, se devuelve el favor y le ponen al lobo a cuidar al gallinero, y se nombra dentro de su equipo de trabajo y se devuelve el favor y se nombra, por ejemplo a los hermanos Guerrero Ferber, quienes eran los dueños del banco La Previsora, a un hermano lo ponen en el Conam, - Consejo Nacional de Modernización-: al otro hermano a dirigir el Banco Central del Ecuador; a Guillermo Lasso, del Banco de Guayaquil, lo nombran Superministro de Economía de aquellas épocas, a Ana Lucía Armijos, Presidenta de la Asociación de Bancos Privados del Ecuador, la nombra Ministra de Finanzas...-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Un minuto, señor Asambleísta.-----

EL ASAMBLEÍSTA LLORET VALDIVIESO JUAN. ...y es por eso que es importante que no perdamos esa memoria colectiva, porque precisamente luego de ese feriado bancario, lo que ocasionó es que miles,



REPÚBLICA DEL ECUADOR

*Asamblea Nacional*

**Acta 462**

cientos de miles, que luego fueron millones de personas tengan que salir expulsados de nuestro país, de nuestra nación y todavía hay familias, pese a que han pasado cerca de dos décadas, dos décadas, que todavía no logran encontrarse con sus seres queridos. Niños que crecieron sin el calor de sus padres y muchos de esos padres todavía no pueden encontrar o reencontrarse con sus hijos y no lo volverán a hacer, porque muchos de esos hijos se perdieron en las fronteras, en las fronteras hasta llegar al país del norte. Ese fue el legado, ese fue el legado de aquel feriado bancario en el cual el poder político estaba sometido a los intereses de la banca y se convirtió, el Presidente de aquel entonces, en un arlequín, en un arlequín de los poderes económicos que estaban ligados a la banca. Prohibido olvidar, como dice el expresidente Rafael Correa Delgado, prohibido olvidar...-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Concluido el tiempo, señor Asambleísta.-----

EL ASAMBLEÍSTA LLORET VALDIVIESO JUAN. ...Señor Presidente, si me permite solo un minuto para poder hacer unos aportes en la Resolución.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Por favor, señores asambleístas.-----

EL ASAMBLEÍSTA LLORET VALDIVIESO JUAN. Gracias, señor Presidente. Quería simplemente incluir o corregir algunos de los términos que están dentro de la Resolución. Se tendría que incluir o se tendría que corregir, no es "Estados Unidos de Norteamérica", es "Estados Unidos de América" dentro del texto de la Resolución; y, también en amparo de lo que establece la Ley Orgánica de la Función Ejecutiva, al Asambleísta



## REPÚBLICA DEL ECUADOR

### *Asamblea Nacional*

#### Acta 462

proponente, se debería incorporar el artículo nueve que habla de las atribuciones y las funciones que tiene la Asamblea Nacional, el inciso veintiuno, que dice que “se debe conocer y resolver sobre los temas que se pongan a consideración a través de resoluciones y acuerdos”. Y al mismo tiempo, quería hacer un aporte dentro del artículo cuarto, compañera Asambleísta, cuando se habla de “exhortar al Ministerio de Relaciones Exteriores y Movilidad Humana, defina políticas o programas que promuevan la plena inclusión educativa y social”, creo que esas son unas competencias que tiene el Ministerio de Educación y el Ministerio de Inclusión Económica y Social, lo que se podría es corregir este articulado, incorporando “que se coordinará con estas carteras de Estado” para que pueda estar acorde a las atribuciones que tienen estos ministerios. Eso nada más. Muchas gracias. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Gracias, señor Asambleísta. Tiene la palabra el señor asambleísta Juan Cárdenas.-----

EL ASAMBLEÍSTA CÁRDENAS ESPINOZA JUAN CARLOS. Señor Presidente, señores asambleístas: Me siento profundamente conmovido y tengo razones de carácter muy cercano, casi personales, porque si hay una provincia en el país que virtualmente se desocupó por el camino doloroso, riesgoso de la migración fue la provincia del Cañar. La causa, suscribo íntegramente lo expresado por el compañero asambleísta Juan Cristóbal Llorét, solo agregaría que se dio la paradoja de banqueros que quebraron y se llevaron, señora Presidenta, ocho mil quinientos millones de dólares, y sin restitución no hay salvación y la paradoja fue de bancos quebrados, bancos privados quebrados y banqueros a cuerpo de rey en la capital mundial de la impunidad imperialista...-----



## REPÚBLICA DEL ECUADOR

### *Asamblea Nacional*

#### **Acta 462**

ASUME LA DIRECCIÓN DE LA SESIÓN LA ASAMBLEÍSTA VIVIANA BONILLA SALCEDO, PRIMERA VICEPRESIDENTA DE LA ASAMBLEA NACIONAL, CUANDO SON LAS TRECE HORAS SEIS MINUTOS.-----

EL ASAMBLEÍSTA CÁRDENAS ESPINOZA JUAN CARLOS. ... El retorno forzado, la deportación es una muestra de los tiempos que imperan en los Estados Unidos, quien gobierna no se anda por las ramas, nada de cuidar el planeta ni Acuerdo de París, nada de continuar con el acercamiento a los hermanos de la Isla de los Mares Absolutos, más bien se trata de profundizar ese embargo criminal que no sirvió para nada. Nada de mirar al sur donde está la fuerza laboral que ha construido el esplendor del imperio y a precios irrisorios. Ahora, en una reacción visceral que no mira el entorno, que no estudia los antecedentes, que no valora que tenemos una Constitución garantista que declara la ciudadanía universal, nos ponen en la frontera y con grilletes de la desvergüenza a nuestros hermanos que cometieron el delito de la pobreza. Lo siento muy de cerca. En la provincia del Cañar hay un cantón, señora Presidenta, La Troncal, que virtualmente fue desocupada, se convirtió en un pueblo fantasma y, a pesar de ello, los que quedamos logramos preparar y prepararnos para un eventual retorno que se está produciendo porque han cambiado las circunstancias gubernamentales. Quiero rescatar lo expresado por el asambleísta Bernal, de la provincia del Azuay, que en una intervención anterior reivindicó, con todo derecho, un sistema de eliminación de aguas podridas en la ciudad de Cuenca; debo manifestar y con satisfacción que un sistema igual tiene el cantón La Troncal, incluido lagunas de oxidación. A despecho de lo que se dijo en la comparecencia del señor Vicepresidente, que La Troncal no tiene luz y que La Troncal se ha inundado, ni lo uno ni lo otro, antes habían



## REPÚBLICA DEL ECUADOR

### *Asamblea Nacional*

#### Acta 462

apagones cuando atendía una empresa privada que lo hacía con energía fósil, ahora tenemos ahí un proyecto de veintiséis megavatios, el hidroeléctrico de Ocaña que sirve al cantón La Troncal y a muchos cantones de la provincia del Guayas. Así mismo se dijo que se ha inundado, queriendo desmerecer el valor de los dos proyectos que ya son obras de control de inundaciones: el río Bulu Bulu y el río Cañar, se inundó en Taura, no en La Troncal ni de la cuenca alta del río Guayas; sin duda son noticias que fueron leídas en algún periódico de las Islas Masor, porque en la realidad es una forma de injuriar la lógica por odio. ¡Cuidado con aquello! Señor Presidente, que vuelvan los migrantes es un hecho positivo, porque hemos preparado una patria para todos, que retornen y haya la reunificación familiar da razón para la creación de aquel Viceministerio de Movilidad Humana, que precisamente se instaló en la ciudad de Azogues, provincia del Cañar. Lo traumático, lo doloroso es que están siendo víctimas nuestros hermanos de una deportación dolorosa que nos obliga a ser solidarios, pero no solamente en las palabras sino en los hechos, una solidaridad que necesitan esos hermanos para la reinserción. Y qué ironía, el país campeón mundial del asilo, este país pequeño, pero digno y soberano, es hoy víctima de esta ofensa internacional de los Estados Unidos con esta deportación que nos duele profundamente. Como si fueren delincuentes de aquel delito oprobioso de la miseria, estos hermanos y hermanas han sido devueltos a su patria, muchos de ellos son oriundos de la provincia del Cañar. Agradecemos la sensibilidad y la solidaridad de la Asamblea Nacional, que recoge no solamente una Resolución, que sin duda va a merecer el apoyo consciente de los ecuatorianos que representamos al país en este recinto. Algo más queremos, acciones concretas. La reunificación familiar no puede ser traumática, debe ser un hecho esperado, querido, planeado,



## REPÚBLICA DEL ECUADOR

### *Asamblea Nacional*

#### **Acta 462**

planificado. Ojala, señora Presidenta, se diera en ese país del norte un giro en cuanto a su actuación, ojalá, querido compañero Juan Cristóbal, se cumpla un anhelo de muchos ecuatorianos, que aquellos que saquearon la república, los responsables del feriado bancario, que es el atraco más monstruoso de la historia ecuatoriana, sean puestos a órdenes de nuestros jueces acá en el Ecuador para que pagan por sus crímenes de lesa humanidad. Muchas gracias, señora Presidenta.-----

LA SEÑORA PRESIDENTA. Gracias, Asambleísta. Tiene la palabra el asambleísta Byron Suquilanda.-----

EL ASAMBLEÍSTA SUQUILANDA VALDIVIESO BYRON. Gracias, señora Presidenta, encargada. Señores asambleístas: Definitivamente, la política de los migrantes y la atención que el Gobierno le tiene que dar al migrante ecuatoriano es prioritaria esta mañana. Creo, señores asambleístas, que esos discursos clisé, esos discursos a los que nos tienen acostumbrados de querer desenterrar muertos que ya nos gobernaron, o de querer recalcar a un fenómeno sociopolítico fatal para la vida del Ecuador, están demás. Si ustedes, señores asambleístas que me han precedido en la palabra, tienen la certeza del culpable del feriado bancario tienen mayoría, traiganlo a juicio político, pruébenle, sancionémoslo, los invito a sancionarlo, pero no distraigamos algo que es serio, que es humanitario con ese discurso repetitivo que ya el pueblo afuera, esos cinco millones de ecuatorianos que respaldaron el proyecto de cambio ya está cansado. Aquí hemós venido nosotros es para plantear soluciones, y los dije en mi primera intervención de tres minutos, yo planteo la unidad del pueblo ecuatoriano en una resolución del Pleno para beneficiar a los migrantes ecuatorianos, esta vez son cuarenta y cinco deportados que le han puesto



## REPÚBLICA DEL ECUADOR

### *Asamblea Nacional*

#### Acta 462

atención, ¿y los deportados que han venido anteriormente? no solo en el Gobierno de Trump, en el Gobierno de Obama, porque es política de Estado de los Estados Unidos el combatir la inmigración ilegal hacia los Estados Unidos. Yo lamento como el que más, me solidarizo con mis hermanos migrantes ecuatorianos, con quien he convivido día a día y les he generado empleo ya casi treinta años en los Estados Unidos. Soy un migrante que crucé frontera, yo sé lo que es llegar con la espalda mojada, con dos pequeños hijos en las manos, yo soy un migrante que siento en el alma la problemática migrante ecuatoriana. Yo no llegué de funcionario público y me hicieron candidato, jamás, yo llegué a forjarme, yo llegué a lavar platos, señores asambleístas, llegué a lavar pisos y eso jamás me ha amilanado o me ha cambiado mi forma de ser, sigo siendo ese hombre luchador nacido en la frontera del Ecuador, que emigré por el abandono del poder central y por la expansión ambiciosa del vecino del sur. Por eso me fui, señores, a luchar, a trabajar y a arrimar el hombro para mejorar la economía del Ecuador. Los migrantes no necesitamos aquí una Ley de Movilidad Humana que demuestra la desatención al migrante ecuatoriano, una ley que se aprobó recién en febrero del dos mil diecisiete, a los nueve años y medio del gobierno de la década ganada, al cual no lo voy a atacar porque no es motivo de mi intervención. El motivo de mi intervención es para solidarizarme con este Acuerdo, con este exhorto que felicito a quienes lo hicieron, me sumo con ellos porque ante todo soy ecuatoriano y me preocupa la vida de ellos. Pero les voy a decir una cosa, mis queridos amigos asambleístas, que esta situación de deportación se la pudo haber evitado el año pasado, cuando vivimos ese momento catastrófico del terremoto de Manabí y Esmeraldas, treinta y dos congresistas del Congreso estadounidense abrieron la posibilidad de que Estados Unidos tiene un tratado de protección temporal, para



## REPÚBLICA DEL ECUADOR

### *Asamblea Nacional*

#### **Acta 462**

aquellos compatriotas de diferentes países que estén viviendo momentos catastróficos en su respectivo país, lo tiene Haití, lo tiene El Salvador, la comunidad ecuatoriana, como no pudo ser de otra manera, se solidarizó con los ecuatorianos en situación migrante irregular y empezamos una lucha para captar firmas, para luchar por un TPS el cual aquí no tuvo eco por la tibieza y por la manera soslayada que trataron el problema. Aquí, señores asambleístas, aquí se habló y se dijo de boca del Canciller anterior que el Ecuador no necesitaba dádivas o limosnas, hubo una funcionaria y no voy a decir nombres por no polemizar con nadie, hubo una funcionaria que dijo que el Ecuador vivía los efectos del país de Alicia en las mil maravillas, de que el problema catastrófico se había focalizado en dos provincias y que únicamente ya estaba todo controlado. Mi pregunta, mi paréntesis al tema, ¿es que acaso esta funcionaria esperó que se caiga el Ecuador para que los migrantes tengamos un TPS y nos favorezca? ¿Qué conllevaba la protección temporal? Tener un seguro social, poder acceder a un banco, poder acceder a una universidad con los costos de un ciudadano americano, poder venir a este país a visitar a la familia y eso se negó. Soy testigo, señores asambleístas, porque hay que ser honesto en la vida, yo he visto a la compañera, a la amiga Ximena Peña, caminar, pero lamentablemente ni ella ha podido tener el eco que pudimos tener los migrantes ecuatorianos acá. No culpo a nadie, no vengo a buscar culpables ni a acusar a nadie porque no es mi estilo, mi estilo es un discurso propositivo de unidad a la comunidad ecuatoriana migrante, y así lo propuse en campaña electoral y fueron muchas las propuestas. Por eso, señores proponentes de la Resolución, quiero incorporar a esa Resolución, a ese exhorto bien traído, lo que planteé cuando pedí que se cambie el Orden del Día, señora Presidenta. Había pedido, en el artículo ocho, exhortar al señor Presidente de la República



## REPÚBLICA DEL ECUADOR

### *Asamblea Nacional*

#### **Acta 462**

se expida el reglamento de la Ley Orgánica de Movilidad Humana, que incorpora disposiciones de protección y promoción de derechos de los ecuatorianos migrantes, entre ellos, el derecho a la exoneración de tributos al comercio exterior en la importación del menaje de casa y de los envíos familiares de paquetería. Señores, en conclusión que no hayan restricciones, porque no es justo que después de estar veinte, quince, treinta años viviendo en los Estados Unidos, el momento de volver tengamos que dejar a un lado lo que con esfuerzo, con sudor y sacrificio nos ha costado hacer; hay gente que allá hizo empresa, que quiere fábricas, que quiere venir, pero las restricciones para traer sus cosas son eminentes. Señores, que esto que es teoría se traslade a la práctica, que los ecuatorianos podamos venir aquí a invertir, a generar riqueza, a generar fuentes de trabajo. Esa es la intención mía como Asambleísta y de mucha comunidad ecuatoriana. Creo que es el momento de arrear emblemas partidistas, señora Presidenta y señores asambleístas, esto es un problema serio, social que se nos viene. Nosotros no le podemos coger la mano y hacer firmar un decreto contrario a esta política de Estado al presidente Trump, vamos a arar en el mar, como decía El Libertador, definitivamente, pero sí tomemos medidas colaterales, empecemos aquí a generar un país que genere confianza, que haya fuentes de trabajo para que la gente no vaya a emigrar y, así mismo, prestemos las facilidades para que la gente pueda retornar con dignidad. Está en las manos de ustedes, como les dije hace un momento, creo que ese discurso que nos divide como ecuatorianos tiene que cambiar. Ustedes tienen la ley en las manos, señores, si ustedes conocen de alguien, denúncienlo; si ustedes quieren hacer acción popular y me ofrezco, vamos a Miami a traerlo a Pedro Delgado, vamos a traer a los Isaías, vamos, yo conozco Miami, yo los invito, vamos a traerlo al contralor Pólit, vamos a traer a todos los



REPÚBLICA DEL ECUADOR

*Asamblea Nacional*

**Acta 462**

corruptos para que el Ecuador, nuestra juventud que nos está mirando tenga un ejemplo de que no solo hablamos sino que actuamos. Por eso, señora Presidenta, le pido incorporar en el artículo ocho de la Resolución lo que yo le he manifestado. Gracias, señora Presidenta, y gracias a la conciencia amable de todos los asambleístas de la oposición.-----

LA SEÑORA PRESIDENTA. Gracias, señor Asambleísta. Tiene la palabra el asambleísta Jaime Olivo.-----

EL ASAMBLEÍSTA OLIVO PALLO JAIME. Señora Presidenta, buenas tardes; compañeros asambleístas. Con una petición concreta, señora Presidenta. Señora Presidenta, quisiera que no esté conversando y ponga atención a nuestras intervenciones. Gracias.-----

REASUME LA DIRECCIÓN DE LA SESIÓN EL ASAMBLEÍSTA JOSÉ SERRANO SALGADO, PRESIDENTE DE LA ASAMBLEA NACIONAL, CUANDO SON LAS TRECE HORAS VEINTICUATRO MINUTOS.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Pero, señor Asambleísta, con todo respeto, le pido entonces que usted también no asista acá a la Presidencia, como suele hacerlo, para interrumpir a los asambleístas. Por favor, señor Asambleísta.-----

EL ASAMBLEÍSTA OLIVO PALLO JAIME. Recibo con mucha atención esa observación, señor Presidente. Señor Presidente, en primer lugar quiero manifestar que todos los seres humanos nacimos en igualdad de condiciones, y lo máspreciado que tiene el ser humano es la dignidad y sobre todo el respeto a los derechos humanos. Esta Asamblea, como es



## REPÚBLICA DEL ECUADOR

### *Asamblea Nacional*

#### Acta 462

del pueblo ecuatoriano, estamos conscientes, como ya me antecedió nuestro compañero Asambleísta, no es el momento de ataques, es el momento de proponer políticas públicas a favor de nuestros migrantes. Lamentablemente el pueblo de Estados Unidos hoy, en la actualidad, ha tratado de manera inhumana, de manera degradante a nuestros migrantes y, por lo tanto, no solamente tenemos que en este momento solidarizarnos, también tenemos que ser la voz, el eco de nuestros migrantes en Italia, en España, en todo el mundo, señor Presidente, porque los derechos humanos no son una consecución, un regalo de los Estados, es una lucha de toda la historia de la humanidad frente al abuso, frente a la prepotencia de todos los Estados y sobre todo de quienes desconocen el ser humano en este país que es tan hermoso. Señor Presidente, hay una violación flagrante a nuestros compatriotas en Estados Unidos, quisiera saber y quisiéramos exhortar por intermedio de esta Asamblea, que nuestros representantes allá en la colonia americana también nos den respuestas, porque nuestros migrantes al llegar al país manifiestan que no han tenido la atención necesaria. Y la Convención Americana de Derechos Humanos claramente establece que el momento que un ciudadano en el extranjero es aprehendido, es detenido, tiene que comunicarse inmediatamente a los representantes consulares y, en ese sentido, sí quisiera exhortar que también nuestras autoridades allá en Estados Unidos actúen de manera inmediata en defensa de nuestros compatriotas. También, señor Presidente, quisiera en la Resolución, tenemos una institución protectora de los derechos humanos, como es la Defensoría del Pueblo, señor Presidente, de mi parte quisiera que se anexe que el señor Defensor del Pueblo del Ecuador viaje a los Estados Unidos, interponga las acciones necesarias en defensa de nuestros migrantes, porque es la institución encargada de precautelar, de tutelar



## REPÚBLICA DEL ECUADOR

### *Asamblea Nacional*

#### Acta 462

los derechos humanos a nivel de Latinoamérica y a nivel del mundo. También, señor Presidente, solicito que se termine la discriminación, que se termine el odio, porque no podemos calificar otra situación del pueblo de Estados Unidos que es un odio contra nuestros migrantes, contra nuestros indígenas que son migrantes. Y no se han ido, señor Presidente, porque no quieren a nuestro país, lamentablemente no ha habido esas oportunidades aquí en el país, desde hace muchos años han tenido que buscar los mejores días y ellos, con sus remesas, han tenido que sobrevivir y han tenido que aportar al pueblo ecuatoriano con sus remesas y no es posible que en este momento sean tratados como delincuentes, sean tratados como personas que no tienen alma. Por lo tanto, condenamos y rechazamos esta actitud del Gobierno de Estados Unidos en contra de nuestros compatriotas. Voy a ir terminando, quiero también, a más del señor Defensor del Pueblo, también creo en este momento importante que nuestro Presidente de la República, el licenciado Lenin Moreno, directamente proponga las acciones ante el Gobierno de Estados Unidos, el presidente Trump y de esta manera nuestros compatriotas se sientan protegidos, se sientan de alguna manera escuchados sus derechos; por lo tanto, quisiéramos que ya no haya persecuciones a ninguna clase de las inversiones, nuestros compatriotas se han ido por falta de oportunidad, por falta de trabajo. Traigamos la inversión privada acá a nuestro país, démosle seguridad, démosle garantía para que nuestros compatriotas también no puedan buscar otros horizontes, razón por la cual, señor Presidente, no le quito más, que se tome en cuenta que la institución encargada también de precautelar los derechos humanos se sume a esta Comisión, como es la Defensoría del Pueblo del Ecuador para que interponga las acciones allá en Estados Unidos. Muchas gracias, señor Presidente.-----



REPÚBLICA DEL ECUADOR

*Asamblea Nacional*

**Acta 462**

EL SEÑOR PRESIDENTE. Gracias, señor Asambleísta. Hay una petición de réplica de la señora asambleísta Ximena Peña.-----

LA ASAMBLEÍSTA PEÑA PACHECO XIMENA. Gracias, Presidente. Es lamentable que se trate de politizar una Resolución que se planteó como una muestra de solidaridad con nuestros hermanos deportados. Pero en vista de que se ha mencionado mi nombre, señor Presidente, tenemos que hablarle al pueblo ecuatoriano sobre las iniciativas que se han aprobado en esta Asamblea Nacional, como medidas afirmativas para nuestra comunidad migrante del exterior. Claro que nos tomó tiempo aprobar la Ley de Movilidad Humana, pero fue una ley que se aprobó con la participación de los migrantes de varios países, de Europa, Estados Unidos, Latinoamérica. Qué pena que el Legislador que ahora dice que se proclama defensor de los migrantes no haya participado ni en un taller de construcción de la Ley de Movilidad Humana, y qué pena también que jamás le vimos en la lucha de la reforma migratoria en la calle. Claro que he caminado, por supuesto, he caminado por mi comunidad migrante, por la reforma migratoria, por el TPS, que fue pedido por el Gobierno ecuatoriano y ahora también seguimos en la lucha por nuestra comunidad deportada. Gracias, Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Tiene la palabra el asambleísta Esteban Melo.-----

EL ASAMBLEÍSTA MELO GARZÓN ESTEBAN. Muchas gracias, señor Presidente. Aparte de la petición de palabra, había solicitado un punto de información, pero voy a empezar saludando, y saludando especialmente a nuestros migrantes, y hoy mostrando mucho más la



## REPÚBLICA DEL ECUADOR

### *Asamblea Nacional*

#### Acta 462

solidaridad con los ciudadanos ecuatorianos que viven en Estados Unidos. Y sí, hay que recordar, hay que recordar que en Estados Unidos viven más o menos un millón trescientos mil ecuatorianos, los cuales la gran mayoría salió de este país por la falta de políticas públicas de parte de la partidocracia, porque en mil novecientos noventa y nueve nos hicieron migrantes. Yo tuve que estudiar el porqué me encontraba en otro país y pude ver como esa banca corrupta hizo que nos expulsen de la patria. Es eso, señores, no es otra cosa, es lo que tuvimos que vivir tres millones de ecuatorianos de los cuales un millón trescientos mil se encuentran en Estados Unidos. Voy a pasar al punto de información. Asambleísta Suquilanda, sepa usted que la extradición de Pedro Delgado está solicitada, sepa usted que la extradición de los Isaías está solicitada, sepa usted que la extradición de otros, como Yannuzzelli, está solicitado. Ustedes que tienen tan buena relación con esa embajada gringa que habla en inglés deberían plantear estos temas para que los extraditen, para que vengan a rendirles cuentas al pueblo ecuatoriano. Esa también es la misión que tenemos que tener todos los asambleístas. Nosotros no lo podemos hacer, a nosotros no nos invitan a los coctelitos, a nosotros no nos llevan a la embajada, a nosotros no nos llaman en inglés para darnos órdenes. En Estados Unidos el término inmigrante ilegal abarca a todas aquellas personas a las cuales, el Departamento de Seguridad norteamericano, les dice que han violentado la normativa de inmigración y nacionalidad de dicho país. Esto hace que incluso personas que han tenido documentación directamente la pierdan y estén avocados a la marginalidad y a las situaciones de dificultad. Nosotros, sin embargo, los miembros de la revolución ciudadana a través de la Constitución de la República en su artículo cuarenta, indica por ejemplo que el Estado ecuatoriano debe velar por los ciudadanos ecuatorianos en el exterior y



## REPÚBLICA DEL ECUADOR

### *Asamblea Nacional*

#### **Acta 462**

brindarles protección. Nuestra Constitución, una de las más avanzadas del planeta en materia de movilidad humana, por no decir, y sintiéndome orgulloso de la más avanzada del planeta, en su artículo cuatrocientos dieciséis habla que la rectoría de las políticas públicas y de la normativa tiene que ser guiada a través de la ciudadanía universal y del fin progresivo de la condición de extranjeros, el respeto de los derechos de los seres humanos y la relación de igualdad. Sí, de igualdad, de igualdad entre los países del norte y del sur. Tendremos que tener bien claro también cómo orgullosamente aprobamos en el periodo legislativo pasado la Ley Orgánica de Movilidad Humana, que gracias a las condiciones políticas que teníamos conseguimos aprobar y una cosa, para quien atacó la Ley de Movilidad Humana, que dijo que no se necesitaba, todos los actores sociales, los partidarios de la revolución ciudadana y los no partidarios pedían esa ley a gritos, en clamor porque es necesario dar respuesta a las necesidades y sí, trabajamos fuertemente en esa ley, porque resulta que la ley no se hace simplemente por decir o mostrando dos artículos, se hace con los actores sociales, se hace con la academia, se hace con la institucionalidad, se hace tomando en cuenta las distintas visiones, porque es una ley que nos va a regir a todos los ecuatorianos migrantes. Sepan que la Ley fue producto de una construcción colectiva, donde participó el Ejecutivo, la Asamblea Nacional y ante todo los actores sociales migrantes. En este artículo, el artículo dos de la Ley Orgánica de Movilidad Humana, se contempla el principio de protección de los ciudadanos ecuatorianos en el exterior diciendo que: "El Estado ecuatoriano promoverá acciones orientadas a garantizar a las personas ecuatorianas en el exterior el efectivo reconocimiento del respeto de sus derechos humanos, independientemente de su condición migratoria. El Estado ecuatoriano velará al respecto y en reconocimiento de los



## REPÚBLICA DEL ECUADOR

### *Asamblea Nacional*

#### Acta 462

derechos humanos de la comunidad ecuatoriana en el exterior, mediante acciones diplomáticas ante otros Estados". En este sentido, lo que buscamos es dar una respuesta urgente ante la problemática y apoyar a nuestra comunidad ecuatoriana residente en suelo norteamericano, esperando que todas las bancadas nos unamos y poder actuar diariamente para prevenir que más compatriotas ecuatorianos sean deportados. Es necesario que no solo nuestros representantes de la comunidad ecuatoriana migrante, sino todos y cada uno de los asambleístas, en el legítimo derecho de ser representantes de los ecuatorianos, podamos actuar en conjunto. Por ello es que desde la bancada del Movimiento PAIS, pero desde una visión migrante, pero más aún como ecuatoriano solicitamos que se ayude a nuestros compañeros deportados de los Estados Unidos y a sus familias, instamos a la institución rectora de movilidad humana en nuestro país, así como a aquellas que tienen competencia en materia social, educativa y de salud ejecuten medidas concretas a fin de disminuir las dificultades de los deportados. Compañeros, compañeras, por eso es que a la compañera ponente, a la cual felicito la iniciativa, compañera Ximena Peña, gran representante de los ecuatorianos aquí en la Asamblea Nacional, indicarle que se solicite a nuestra Cancillería y con ello al Ministerio de Movilidad Humana, para que se tomen las medidas de protección, cuidado y de ser posible de recuperación de los bienes de los ciudadanos ecuatorianos que están siendo deportados. Por otro lado, que se lleven adelante todas las acciones, de diálogo y jurídicas, para indicar la violación de los derechos humanos de los ciudadanos ecuatorianos en la Corte Interamericana de Derechos Humanos y en los demás foros internacionales donde podamos llevar a cabo las acciones. Es absolutamente necesario que nuestra Cancillería revise los protocolos de



## REPÚBLICA DEL ECUADOR

### *Asamblea Nacional*

#### Acta 462

actuación, estamos ante un drama humano. Hace tiempos, antes de irme del país, pude leer cómo un escritor belga, al referirse, de los migrantes del sur de Europa que se dirigían hacia el norte, él decía que pidieron trabajadores y llegaron seres humanos. Ahora nosotros al Parlamento nacional, al Estado ecuatoriano nos toca dar respuesta a esos seres humanos que un día se fueron. Recuerdo cuando estudiaba el fenómeno migratorio, del cual yo fui partícipe, que nos ponía una fotografía que decía, que el que se vaya al último apague la luz; ahora seamos nosotros la luz, la luz de la esperanza. Muchas gracias.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Gracias, señor Asambleísta. Tiene la palabra el asambleísta Washington Paredes.-----

EL ASAMBLEÍSTA PAREDES TORRES WASHINGTON. Buenas tardes, compañeros asambleístas. Señor Presidente, muchas gracias por primera vez permitirme hablar en el Pleno de la Asamblea Nacional. Veo cómo se rasgan las vestiduras ustedes, los de Alianza PAIS, qué están haciendo con mi patria, con Galápagos, a aquellas familias que llegaron el dieciocho de marzo del año dos mil los persiguen, les paran los carros cuando se van a la parte alta o van a las construcciones, y los cogen como prisioneros y mediante barcos y aviones les sacan a la parte continental. Están criticando lo que hace el régimen norteamericano, y estoy de acuerdo con ese Proyecto de Resolución en defensa del migrante ecuatoriano, pero aquí ecuatorianos persiguen a ecuatorianos en la provincia de Galápagos durante estos últimos once años, ustedes. ¿En dónde está la Ley de Movilidad Humana, dónde está el derecho del buen vivir?.....

EL SEÑOR PRESIDENTE. Señor Asambleísta, refiérase a esta



## REPÚBLICA DEL ECUADOR

### *Asamblea Nacional*

#### **Acta 462**

Presidencia, por favor. Diríjase a esta Presidencia, si es tan gentil.-----

EL ASAMBLEÍSTA PAREDES TORRES WASHINGTON. ...Muchas gracias, señor Presidente, y disculpe. Propongamos una solución, es verdad que tenemos que proteger la Región insular, el Parque Nacional, la reserva marina, pero por qué, ya tenemos familias que viven diecisiete años, tienen hijos, trabajan, pagan impuestos, nosotros tenemos que garantizar la Constitución con aquellas familias que llegaron antes del veinte de octubre del dos mil ocho, porque el veinte de octubre del dos mil ocho se aprobó la Constitución que ustedes aprobaron, y que también yo les ayudé porque antes de estar aquí, en CREO, también fui parte de ustedes. Darles la residencia porque la Constitución les garantiza el derecho al buen vivir, porque dicen que todas las leyes tiene que acoplarse a lo que establece la bondad de la nueva Constitución del veinte de octubre del dos mil ocho. Entonces, hay una salvedad jurídica para no perseguir al ecuatoriano dentro del suelo ecuatoriano, dentro de las Islas Galápagos; eso sucede en Galápagos. Estamos horrorizados con lo que hacen al migrante en los Estados Unidos, pero nosotros mismos estamos persiguiendo ecuatorianos en Galápagos. A través de la Ley de Movilidad Humana, el plan del buen vivir, aquellas personas que no puedan ya ser beneficiados con esta propuesta que voy a hacer, una reforma a la Ley Especial de Galápagos, ojalá tenga el apoyo de ustedes, compañeros asambleístas, de todo el Pleno, aquellas personas que llegaron después del veinte de octubre del dos mil ocho, motivar a esas familias para que retornen al Ecuador continental, pero con diálogo, con facilidades, con una de las tantas casas que va a dar el señor Moreno, que yo sí creo que va a dar las trescientas cincuenta mil casas, decirles, a ver, galapagueños o ecuatorianos que viven en suelo galapagueño, hay



## REPÚBLICA DEL ECUADOR

### *Asamblea Nacional*

#### **Acta 462**

que conservar el medio ambiente, ya no pueden estar aquí, darles las facilidades, le damos una casa, le damos un trabajo en la parte continental, salgan de las Islas Galápagos, pero no los persigamos y no los embarquemos en barcos o aviones y les dejamos botados en los muelles de Guayaquil o en los aeropuertos de Quito y Guayaquil. Pongámonos la mano en el pecho y defendamos primero en suelo patrio a los ecuatorianos que viven en las Islas Galápagos que son también migrantes. Gracias.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Gracias, señor Asambleístas. Tiene la palabra la señora asambleísta Esther Cuesta.-----

LA ASAMBLEÍSTA CUESTA SANTANA ESTHER. Gracias, Presidente. Buenos días con todas y con todos colegas legisladores. Ante todo un saludo fraterno a nuestros hermanos migrantes en el mundo y hoy, particularmente a los compatriotas que residen en Estados Unidos. Los que hemos vivido como migrantes indocumentados en Estados Unidos conocemos la realidad y lo que vivimos al no tener documentación. En ese sentido, toda mi solidaridad y apoyo a nuestros compatriotas en Estados Unidos en situación irregular que, en este momento, mientras estamos discutiendo en esta Asamblea enfrentan procesos de deportación. En ese sentido felicito a la compañera asambleísta Ximena Peña por presentar esta Resolución. Sabemos que las deportaciones son un trauma no solo personal sino que afecta a toda una familia transnacional, que puede estar, tanto en Estados Unidos como en el Ecuador. Así mismo, todo mi total respaldo a esta Resolución. Tengo que discrepar con lo que se ha dicho en el lado derecho de este Pleno, sobre todo haciendo memoria cómo eran los consulados en el Ecuador antes de



## REPÚBLICA DEL ECUADOR

### *Asamblea Nacional*

#### **Acta 462**

la revolución ciudadana; hoy tenemos consulados cercanos a nuestra comunidad, realizando consulados móviles, dando asesoría jurídica, psicológica a nuestros compatriotas, realizando toda una serie de programas, de ayuda a nuestros compatriotas en situación irregular y regular, pues recordamos que para nuestra Constitución ningún ser humano es ilegal. Así mismo, tengo que recordar que el Estado ecuatoriano, el Gobierno del Ecuador solicitó el TPS, el Estatus de Protección Temporal, que recordemos que no era un camino hacia una regularización permanente en Estados Unidos, era una pausa que permitía a los trabajadores ecuatorianos tener, digamos los permisos regulares para trabajar. Fue el Gobierno de los Estados Unidos que negó el TPS al Ecuador después de seis meses que el Ecuador lo había solicitado el TPS. Quisiera también dar algunas cifras que tienen que ver con el tema del día de hoy, señor Presidente. Cada quince o veinte días hay vuelos realizados por el Gobierno de Estados Unidos que deporta entre treinta y cinco y veinticinco ciudadanos ecuatorianos, hasta el momento han sido deportados cuatrocientos treinta y nueve ciudadanos ecuatorianos de Estados Unidos, y solamente en el dos mil dieciséis fueron deportados mil ciento treinta y siete compatriotas. El Plan de Contingencia implementado por el Ministerio de Relaciones Exteriores y Movilidad Humana desde febrero de este año, ha permitido precisamente impedir un incremento en las deportaciones de ecuatorianos y ha facilitado información jurídica, acompañamiento en los tribunales en caso de deportaciones; en ese sentido, felicitamos también a la Cancillería, al mismo tiempo exhortamos al Ministerio de Relaciones Exteriores y Movilidad Humana que diseñe y planifique, en coordinación con los diferentes entes públicos del Estado, como la Aduana, Superintendencia de Compañías, Ministerio de Inclusión Económica y



## REPÚBLICA DEL ECUADOR

### *Asamblea Nacional*

#### **Acta 462**

Social, Correos del Ecuador y todos los entes competentes en educación, economía y finanzas para orientar y guiar a nuestros compatriotas en capacitación laboral y capacitación de emprendimientos en el Ecuador que se realice desde el exterior, conforme lo establecido en la Ley Orgánica de Movilidad Humana. Quisiera también mencionar que el caso del compatriota Diego Puma es un caso emblemático, pero como él existen miles de compatriotas que están en esa situación y, por lo tanto, la Resolución que podamos aprobar el día de hoy será un verdadero respaldo de todo el Ecuador. Al mismo tiempo, coincido con la propuesta de la asambleísta Peña, en establecer un Protocolo de Atención a Personas Ecuatorianas Deportadas, ya que al momento cuando regresan los compatriotas, en el aeropuerto se requiere, yo diría, un recibimiento más cálido, una orientación, una guía desde el aeropuerto, desde el momento que han sido expulsados de un país, pero para el Ecuador son bien recibidos. También quisiera mencionar. Gracias. También quisiera ya en el punto específico de la Resolución, quisiera pedirle a la compañera asambleísta Peña, verificar los datos, las cifras de los compatriotas de situación irregular. Desde mi experiencia en el Viceministerio de Movilidad Humana, podríamos considerar que existen entre doscientos mil y trescientos mil compatriotas en situación irregular en Estados Unidos. También coincido con la asambleísta Doris Soliz en cuanto a elevar estas propuestas desde esta Asamblea a instancias y organismos internacionales como el Parlatino, el Parlamento Andino y la Unión Interparlamentaria y, sobre todo, al Congreso de Estados Unidos para que promulguen leyes más humanas, más justas para todos los migrantes que trabajan en Estados Unidos y aportan todos los días al desarrollo económico, político y cultural de ese país. Finalmente, quisiera mencionar y pedirles a los legisladores que dejemos de lado diferencias



REPÚBLICA DEL ECUADOR

*Asamblea Nacional*

**Acta 462**

ideológicas, políticas y partidistas y nos unamos en esta Resolución en apoyo a nuestros compatriotas migrantes deportados el día de hoy, que hubiera podido ser yo o cualquiera de nosotros y eso no nos hace ilegales, eso no nos hace no merecedores de una vida digna, de una vida con justicia y ejercer los derechos plenamente. Muchísimas gracias. Un último punto. Conocemos que el presidente constitucional Lenín Moreno está por expedir el Reglamento de la Ley Orgánica de Movilidad Humana, que permitirá ejercer efectivamente los derechos establecidos en esta, nuestra Ley de todos los migrantes. Muchísimas gracias.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Gracias, señora Asambleísta. Tiene la palabra la señora asambleísta Paola Vintimilla.-----

LA ASAMBLEÍSTA VINTIMILLA MOSCOSO PAOLA. Perdón, Presidente, yo pedí hace un buen rato y luego retiré.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor asambleísta Homero Castanier.-----

EL ASAMBLEÍSTA CASTANIER JARAMILLO HOMERO. Señor Presidente, asambleístas y ciudadanía que nos escucha: Se ha mencionado bastante a mi provincia y voy hablar a nombre de ella, de la provincia que porcentualmente, según el número de habitantes, tiene la mayor cantidad de migrantes en el mundo, especialmente en Estados Unidos, la provincia del Cañar en donde, gracias a ellos, ganamos de largo las elecciones. Veo con buenos ojos esta Resolución en donde nos solidarizamos, exhortamos, solicitamos en un papel palabras en favor de los migrantes del Ecuador, especialmente de los que están siendo



## REPÚBLICA DEL ECUADOR

### *Asamblea Nacional*

#### **Acta 462**

deportados. Pero, colegas asambleístas, qué estamos haciendo para que no se vayan, no nos pongamos una venda en los ojos y decir ya se dejaron de ir. Y aquí quiero hablar a nombre de Jessica Ximena Castro Guamán, una albañil de veintitrés años, que se fue hace cuatro años y se acaba de morir en los Estados Unidos dejando en la orfandad a un niño de tres años y a una niña de ocho meses. ¿Qué hacemos para que no se vayan? y ¿saben por qué se van? Porque aquí no hay empleo, porque aquí no hay trabajo, porque nuestros compatriotas tienen que buscar donde trabajar, porque sus hijos a veces no tienen qué comer, porque existen familias sumidas en deudas, porque están cansados de andar con una carpeta bajo el brazo buscando trabajo. Aquí se ha hablado sí de los veinte años atrás del feriado bancario que hizo ir a tanta gente, ustedes han estado diez años en Gobierno y seis de cada diez ecuatorianos no tienen un empleo fijo, salgan a las calles, a las esquinas de las calles y vean cuánta gente vende caramelos, jugos, frutas tratándose de ganar tres, cinco dólares para sobrevivir, cómo no se van a ir del país. Esa es la realidad del Ecuador. Y pienso que la mejor forma de solidarizarnos con los migrantes es trabajar en leyes que fomenten el empleo, que fomenten el emprendimiento, que respeten al emprendedor urbano, que haya una ley que respalde el primer emprendimiento, que la gente tenga posibilidad de generar empleo. Nos decía un Asambleísta pidiendo el cambio del Orden del Día que debemos dedicarnos a otras cosas, que nos hemos sumido en la fiscalización, pero eso no ha sido culpa nuestra, pues, eso ha sido culpa de funcionarios de su Gobierno, que nos han quitado este mes y medio dedicándonos a investigar las coimas y sobornos. En campaña recorriamos y encontrábamos familias en donde se había ido el abuelo, el padre, no dejemos que se vaya el nieto también, generémosle un escenario atractivo en el país. Señor Presidente de la República, baje los



## REPÚBLICA DEL ECUADOR

### *Asamblea Nacional*

#### **Acta 462**

impuestos, permita que la economía se reactive en el Ecuador, permita que haya mayores oportunidades y que la gente que viene a invertir acá con el Plan Retorno no venga y venda los cupos de importación de los vehículos, sino que venga y genere empleo, que venga y genere la posibilidad de que muchas familias, con ese dinero que están trayendo los migrantes, tenga la posibilidad de tener un trabajo digno. Pienso que tenemos una oportunidad, y bien traído este tema de los migrantes ahora, los que vivimos de cerca, porque pienso que no hay cañareño, no hay ecuatoriano que no tenga un familiar aunque sea lejano que haya tenido que irse del país, que esté fuera del Ecuador. Démosle esas oportunidades a ellos que puedan venir, que puedan abrazar a sus familias, que puedan retornar a la patria en un país diferente, y que no pasemos como una Asamblea más y les quedemos debiendo a esos más de tres millones de ecuatorianos. Esa debería ser la mejor solidaridad con ellos, darles oportunidades para que regresen al país. Muchas gracias, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Gracias, señor Asambleísta. Tiene la palabra el señor asambleísta Jorge Miño.-----

EL ASAMBLEÍSTA MIÑO ESCOBAR JORGE. Gracias, señor Presidente. Estimados colegas asambleístas: Un saludo los medios de comunicación que nos siguen por la Televisión Legislativa, las redes sociales, a todos nuestros jóvenes, especialmente un abrazo solidario a nuestros migrantes en especial a los de Estados Unidos, que hoy atraviesan por una de las situaciones más inhumanas que ha pasado un ser humano. Un joven, justamente quería referirme, aquel joven que se hizo emblema hoy para nosotros, para los jóvenes, que le han roto el principio universal,



## REPÚBLICA DEL ECUADOR

### *Asamblea Nacional*

#### Acta 462

el principio universal que es el derecho a la educación, esto para nosotros es determinante, si es que algo tuvimos en la época de la partidocracia y los que vivimos en este nuevo Gobierno superador, transformador y emancipador es que nos pusieron a la educación como un eje denominador de la política pública. Hoy, digo, toda nuestra solidaridad, qué bueno que hoy en el espacio de la Asamblea Nacional tengan jóvenes, no recuerdo cuando veía en la televisión cuando era chiquito, que haya jóvenes debatiendo en este Pleno, para nosotros, para la juventud es digno esto de una política pública que ha sido hoy, que ha sido hoy justamente aquel salto cualitativo en la organización de la juventud, pero también de la sociedad. He escuchado en este Pleno algunas cosas que realmente me llamaron la atención, como el discurso que nosotros tenemos un clisé por recuperar la memoria histórica. No, señores, así se construye presente y así se construye futuro. Escuché también que nos decían que los jóvenes debemos dar ejemplo desde esta Asamblea, pero desde hace diez años que venimos recibiendo ejemplos constantes de cómo se saca adelante un país con una economía dolarizada, cuando nos expulsaron en el feriado bancario a padres, a familiares nuestros, cuando nosotros mismos tuvimos que ir a estudiar afuera, esto es parte de que lo que nosotros hoy sí defendemos, y gracias a luchadores como Diego que también son parte de nosotros, que son ciudadanos con los que vivimos y con los que sentimos profundamente. Esta condición inhumana de los muros que hoy tienen las fronteras, para nosotros no son nada más que monumentos al racismo, poderes hegemónicos, culturales puestos justamente por países que creen especialmente en el capital y no en el ser humano. Nuestro país, un país progresista, de Constitución progresista pone hoy, exhorta aquella política migratoria de un país que, y coincidir con las palabras de la asambleísta Soliz,



## REPÚBLICA DEL ECUADOR

### *Asamblea Nacional*

#### **Acta 462**

contradictorio ha crecido justamente con migrantes. Escuché también la intervención de un Asambleísta cuando nos decía que la gente está cansada de nuestro discurso, entonces y que pasó en las elecciones me pregunto yo. Es importante hoy que la juventud y que la Asamblea, este Pleno siga cuidando a la juventud, a la mujer, a nuestros migrantes que se vea también las condiciones en la que están todavía presos nuestros migrantes en Estados Unidos, es importante quizás integrarlo al documento. Felicitar también a la proponente del documento, Ximena Peña, todo nuestro apoyo desde nuestros jóvenes migrantes, pero también desde los jóvenes que estamos aquí peleando aquí peleando por un futuro mejor, peleando por un país distinto y que justamente hace diez años lo venimos construyendo. Muchas gracias.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Tiene la palabra el asambleísta Esteban Bernal.-----

EL ASAMBLEÍSTA BERNAL BERNAL ESTEBAN. Muchas gracias, señor Presidente. Señoras y señores asambleístas: Creo, señor Presidente, en este período de tiempo que hemos tenido la oportunidad de compartir los debates aquí, en la Asamblea Nacional, se han generado una serie de elementos que nos han llevado a reflexionar como ciudadanos, como asambleístas y en lo personal les debo contar, empezaron casi casi a convencerme de esa reivindicación de ustedes, que en todos los aspectos que no tenían algo de fondo y que debían tener más bien, por el contrario, una misión de unidad, en todo en absolutamente todo reivindicaron al presidente Correa. Tratamos el Acuerdo de París, indudablemente reivindicaron al tema de Correa; tratamos el tema de ambiente, lo propio; tratamos un tema de salud, propuesto por una distinguida asambleísta



## REPÚBLICA DEL ECUADOR

### *Asamblea Nacional*

#### **Acta 462**

del Bloque Social Cristiano, también involucraron el tema de la polémica. Hoy estamos tratando el tema de migración que debería someternos a todos, absolutamente a todos, al unísono, a trabajar en función de esta propuesta que es una Resolución en principio positiva y, digo en principio positiva, señor Presidente, porque creo que es importante también que involucremos otros elementos en esa Resolución, porque al migrante no solamente tenemos que precautelarle en el momento en que tenga una animadversión en el país extranjero, sino también que producto de aquello cuando venga al Ecuador tenga las condiciones económicas, laborales adecuadas. Parecería ser que estos diez años no ha existido migración, no ha existido ningún problema migratorio, sepan ustedes que en el foro migratorio, que se dio hace algún tiempo en la región austral, había personajes que trabajaron con ustedes como el señor William Murillo, por ejemplo, que mencionaba la desaparición de ciento diez ecuatorianos por quienes el Estado ecuatoriano no ha hecho absolutamente nada ni por ellos ni por su familia, de ese tipo de cosas debemos preocuparnos, Presidente, como Asamblea y exhortar también aquí que exista resultados para aquellas familias que están aún sufriendo por este debate. Creo que, Presidente, por ejemplo veo que cada una de las discusiones que tenemos aquí en la Asamblea Nacional se forjan alrededor de la reivindicación y la defensa de un Gobierno que ya terminó. Ya olvidense, tienen un nuevo Presidente que se llama Lenín Moreno, apóyenle a él, olvidense de Correa, tengo la leve impresión que aquí solo se trata de reivindicar. Había el distinguido Asambleísta joven con quien tengo el honor de conversar en este momento, no debatir y construir, decías, qué ha pasado entonces en las elecciones, por qué ganamos. Debo recordarles que legislativamente, no un dato de Esteban Bernal, un dato del Consejo Nacional Electoral, ustedes obtuvieron el treinta y ocho por



## REPÚBLICA DEL ECUADOR

### *Asamblea Nacional*

#### **Acta 462**

ciento de la votación electoral legislativa el diecinueve de febrero, y con el treinta y ocho por ciento tienen el cincuenta y cuatro por ciento de representación legislativa, eso es lo que debe preocuparles; es decir, hay un sesenta y dos por ciento que no confió en ustedes y que está aquí representado, pero por el método D'Hondt no tenemos el número de representantes que merecemos. Esa es la verdad, y lo saben y no lo digo yo, revísenlo en el Consejo Nacional Electoral. Señor Presidente, creo que es necesario que en este momento reivindicemos obviamente el tema de la migración en el Ecuador, pero con estos elementos adicionales que estoy poniendo de por medio, en donde efectivamente planteemos políticas migratorias que vayan en beneficio para quienes, en la eventualidad de ser deportados, en este país encuentren un asidero de trabajo, de producción, que ayudemos desde el Gobierno, desde las iniciativas normativas para que exista acciones económicas para emprendimientos productivos del dinero de los migrantes. No necesariamente creer que la dádiva puede aportar, tenemos que aportarles para que esa iniciativa crezca y mejore en beneficio del Ecuador. He estado viendo por ejemplo, que en este momento de los datos que había receptado para hablar y para intervenir en este espacio que usted me ha permitido, señor Presidente, información, como por ejemplo, que tenemos y lo hemos discutido aquí varias veces una alta deuda pública, que no permite la generación de nuevos emprendimientos productivos desde el Estado, perfecto. Si es que miedo le tienen a veces a que la iniciativa privada sea la que impulse, aquí tenemos un camino y mecanismo que sea a través de ese dinero de los migrantes que nos permita efectivamente lograr que la iniciativa del migrante siendo privada, con convenio o vínculo con el sector público saque adelante y no solamente su fuente de empleo, sino quizá a algunos más que se



## REPÚBLICA DEL ECUADOR

### *Asamblea Nacional*

#### Acta 462

incorporen y se involucren en un gran programa de migrantes, en el cual también en esta Resolución que, además reitero, valiosa por supuesto, más allá de la posición que tengamos aquí en el bloque, aquí no tomamos decisiones al unísono, aquí también tenemos independencia en el criterio y en la forma de votar, ya lo han visto. Pero más allá de la decisión que tomen, creo que es positivo y felicito la iniciativa de aquello, ojalá recogiera también estas iniciativas para que se exhorte por ejemplo, a que la misma Ley de Movilidad Humana cuente con esa exigencia al Gobierno Nacional para preparar un programa que vaya de la mano con emprendimientos productivos, con recursos de los migrantes, eso es lo fundamental. Finalmente, Presidente, creo que sí es bueno exhortar e invitar a que en el mecanismo del debate, si ustedes reclamen que se politiza actividades, perdón, debates o temas a tratarse en la Asamblea Nacional, es porque nosotros aceptamos de ustedes eso, es porque cada iniciativa que se plantea arranca con una reivindicación de lo que ya pasó y de lo que quizás tengamos que componerlo. El distinguido Asambleísta, que hace un momento tuvo a bien nombrarme, me decía hace unos días, aquí están setenta y cuatro valientes revolucionarios, quizás les asuste lo que les voy a decir, pero aquí tienen sesenta y tres demócratas, demócratas, y eso debe llevarnos a que la discusión sea respetada de lado y lado, pero la reivindicación no solamente genera hilaridad, sino a veces un poco de gracia. Yo me fui con una misión hace unas semanas a mi provincia del Azuay, y le preguntaba a mi madre cómo hizo para en mis primeros treinta y cuatro años, para los que no saben tengo cuarenta y cuatro, cómo hizo en los primeros treinta y cuatro años para sin luz, sin educación, sin profesores, sin carreteras permitirme sobrevivir. Muchas gracias, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Gracias, señor Asambleísta. Tiene la palabra



## REPÚBLICA DEL ECUADOR

### *Asamblea Nacional*

#### Acta 462

la señora asambleísta Silvia Salgado.-----

LA ASAMBLEÍSTA SALGADO ANDRADE SILVIA. Gracias, Presidente. Compañeras y compañeros asambleístas: Sobre el tema, creo que en la propuesta de mi compañera sobre este Proyecto de Resolución, Ximena Peña, con toda legitimidad en representación de su circunscripción territorial, que es producto precisamente de los cambios que vivimos. Antes no estaban representados y, al menos, decíamos y escuchábamos voces que olvidaban necesariamente de quienes salían del país. Hoy, querida Ximena, nosotros respaldamos esta propuesta y evidenciamos la necesidad de que esas voces se expresen a nombre de los que están fuera de nuestro país. Pero en el ánimo de precisamente ir a dar respuesta a lo concreto que están viviendo nuestros hermanos migrantes, no solamente ecuatorianos, diría latinoamericanos y también de otras partes del mundo, deberíamos hacer el esfuerzo para precisar que el tema de la migración no se reduce únicamente a una política puntual de deportaciones del actual Gobierno de Estados Unidos en particular, se trata de una política de Estado de ese país, que precisamente no reconoce el valor y el aporte de miles y millones de ciudadanos latinoamericanos y, entre ellos, ecuatorianos que han aportado con su trabajo a la generación de riqueza de ese país. ¿En qué condiciones, compañero Presidente? En condiciones en que nuestros migrantes han sido trabajadores estigmatizados como criminales, en condiciones en que nuestros migrantes son los hombres malos que transgreden las leyes, en condiciones en que estos, precisamente trabajadores migrantes, que generan la riqueza de este país son los más explotados con salarios de miseria, son los salarios más bajos, son marginados de políticas sociales. En definitiva, estos hermanos migrantes nos son los victimarios, son las



## REPÚBLICA DEL ECUADOR

### *Asamblea Nacional*

#### **Acta 462**

víctimas precisamente de un modelo, de un sistema en donde en un país se privilegia fundamentalmente la defensa de esas ganancias y de que sean mayores, y no precisamente de lo que acá estamos discutiendo: de la condición humana, del ser humano, de las políticas sociales que generen bienestar. Me parece fundamental hacer esta aclaración. Yo sí creo estar de acuerdo con algunas intervenciones últimas que se dieron, especialmente de los compañeros de las otras bancadas. Creo que a este Proyecto de Resolución le falta algo, y es precisamente identificar esas causas estructurales de la migración. Y esas causas estructurales de la migración se expresan a través de falta de oportunidades. Falta de oportunidades laborales, falta de oportunidades de condiciones de dignidad para vivir bien en nuestros países, y que precisamente han buscado otras condiciones u otras alternativas. Esos modelos económicos de exclusión, esos modelos en donde se privilegia precisamente el tener las mayores ganancias, en función de tener abundancia para unos, privilegios para unos, en desmedro de las condiciones de igualdad para otros. Ese modelo, más de diez años, o estos últimos años, insistimos en cambiar las reglas de juego recuperando el Estado. Precisamente, compañeras asambleístas y compañeros asambleístas, aquí hay que anotar que no han sido suficiente esos diez años para recuperar un Estado que privilegie políticas de inclusión, que privilegie políticas de redistribución de la riqueza, que privilegie realmente la defensa de los derechos humanos aquí en el país, y para quienes están fuera del país y que durante más de treinta años han salido y han ido acumulando las grandes cantidades que representan nuestros hermanos migrantes fuera de nuestro país. Por eso es que se justifica el que el pueblo ecuatoriano de manera, diría sensible e inteligente ha dado un voto para la continuidad de un proyecto político que significa seguir



## REPÚBLICA DEL ECUADOR

### *Asamblea Nacional*

#### **Acta 462**

recuperando ese Estado, en beneficio de todos esos ecuatorianos de los que están aquí y de los que se fueron. Por eso es que nosotros insistimos que este proyecto y esta solidaridad no debería quedar simplemente en el exhorto y en reconocimiento, porque no estaríamos hablando de esto hace diez años atrás, porque no había Estado, no había Estado a quien exhortarle, no había Estado a quien pedirle que profundice esas medidas humanitarias, porque ese Estado que representaba las embajadas, los consulados estaban y tenían otra política y no precisamente de estar en la pelea diplomática y legal para defender los intereses y los derechos de esos ciudadanos. Entonces, en esas condiciones, compañero Presidente, creo que no está todo hecho, no está todo hecho. Así nosotros tengamos una Ley de Movilidad Humana que reivindica precisamente los derechos de esos seres humanos aquí y afuera, que reivindica la libre movilidad y las condiciones de dignidad en esa movilidad; porque no se trata de olvidarse cuando cruzan las fronteras o cuando salen de nuestro país, sino de vigilar precisamente esas condiciones de dignidad de nuestros compatriotas que están afuera. No se trata, entonces, de entender que en este país, al margen de que hemos podido recuperar el Estado, de tener una política social y de hacer los esfuerzos para la recuperación, también, de una política económica que genere trabajo y que disminuya la migración, porque ese debería ser el real sentido, no ha sido suficiente, porque sigue existiendo incidencia de un sistema global que impone condiciones a nuestros países. Por eso estamos planteando y seguiremos continuando con este proyecto político para reivindicar la soberanía, sí, para demandar también la presencia del sector privado, pero en las condiciones en donde un Estado ya fija las reglas, no al margen de las reivindicaciones sociales que nuestros pueblos siguen demandando. Sí, la intervención del sector privado en la



## REPÚBLICA DEL ECUADOR

### *Asamblea Nacional*

#### Acta 462

inversión y en la repatriación de los capitales para que se inviertan aquí y generen trabajo. Qué mejor forma, entonces, de alentar el regreso de nuestros migrantes y evitar precisamente esa criminalización que se hace fuera de nuestro país. Por eso estamos en el diálogo social que valoramos, pero aquí no se puede decir que en los últimos años la responsabilidad de un Estado, de un proyecto político de haber acrecentado la migración. La migración ha existido justamente por estos sistemas perversos de exclusión, que no han permitido condiciones de igualdad y mejores oportunidades de trabajo. Reivindico entonces esta propuesta, pero también señalo que en los considerandos y que en la parte resolutive se debe precisar las condiciones en que nuestros migrantes son tratados en el exterior, y visibilizar el aporte que a través del trabajo hacen en esos países y las condiciones de vulnerabilidad, cuando no solamente se trata de recogerlos a los deportados, sino de pensar en miles de causas pendientes que están, que resisten a la deportación y es precisamente.....

EL SEÑOR PRESIDENTE. Un minuto, señora Asambleísta.....

LA ASAMBLEÍSTA SALGADO ANDRADE SILVIA. ...en esos tiempos en donde más se vulneran los derechos humanos. Hay miles de familias que están con procesos legales, resistiendo a ser deportados y en esas condiciones, compañero Presidente, este Proyecto de Resolución lo que hace precisamente es reivindicar lo que nosotros podemos hacer desde este espacio, desde nuestra competencia, desde nuestra soberanía, pero me pregunto yo; ¿con esto va a ser a lo mejor una situación repetitiva con otros cuarenta más que pudieran venir el próximo mes o los próximos tiempos? Necesitamos visibilizar que las condiciones de los trabajadores



REPÚBLICA DEL ECUADOR

*Asamblea Nacional*

**Acta 462**

migrantes deben ser bajo condiciones de dignidad, de respeto a los derechos humanos, pero también de reconocimiento a su trabajo y a su aporte al desarrollo de esos países. Eso es lo que nosotros deberíamos en este momento sumarnos y unirnos y no precisamente, no necesitamos, finalmente, que acá se venga a defender a un gobierno, sí, que ya no está el presidente Correa, que para nosotros Lenin Moreno representa eso: la continuidad de un proyecto de recuperación del Estado, de una política social, con Lenin Moreno ahora y ayer con Rafael Correa, y con el pueblo ecuatoriano y con nuestros migrantes seguiremos defendiendo un Estado de derecho y de justicia, un Estado de transparencia, pero fundamentalmente.....

EL SEÑOR PRESIDENTE. Terminado el tiempo, señora Asambleísta.----

LA ASAMBLEÍSTA SALGADO ANDRADE SILVIA. ...un Estado de soberanía y de derechos humanos. Muchísimas gracias.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Gracias, señora Asambleísta. Señora Secretaria, si tiene el texto final con las observaciones que haya tomado la señora asambleísta Ximena Peña, que mocionó la Resolución, dé lectura, por favor.-----

LA SEÑORA SECRETARIA. Enseguida, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Dé lectura, por favor, dé lectura, señora Secretaria.-----

LA SEÑORA SECRETARIA. Enseguida, señor Presidente.-----



## REPÚBLICA DEL ECUADOR

### *Asamblea Nacional*

#### **Acta 462**

EL SEÑOR PRESIDENTE. Ocho asambleístas, ocho asambleísta han intervenido, señor Asambleísta.-----

LA SEÑORA SECRETARIA. El texto final del Proyecto de Resolución presentado por la asambleísta Ximena Peña, en la parte resolutive señala lo siguiente: "Artículo 1. Solidarizarse con las familias y las personas ecuatorianas que han sido deportadas y han visto frustrado su proyecto migratorio de reunificación familiar o búsqueda de otras oportunidades. Artículo 2. Rechazar la política migratoria del Gobierno de los Estados Unidos de América por las acciones que atentan y vulneran los derechos humanos de las personas en condición de movilidad. Artículo 3. Apoyar las acciones ejecutadas por el Gobierno Nacional a través del Viceministerio de Movilidad Humana y las medidas concretas adoptadas en el Plan de Contingencia, tendientes a reducir el número de personas deportadas y a la regularización de nuestros compatriotas. Artículo 4. Solicitar al señor Presidente de la República, en el marco del respeto a la independencia de funciones, la pronta institucionalización de los gabinetes bimensuales que permitan abordar los temas que preocupan a la comunidad migrante y retornada, así como al seguimiento a la implementación del Plan Nacional por nuestros migrantes y migrantes retornados, y sugerir que en este plan incorpore el diseño, implementación de un sistema de protección integral de las personas en situación de movilidad humana, en especial aquellas personas que han sido deportadas y sus familias. Artículo 5. Exhortar al Gobierno Nacional se expida el Reglamento a la Ley Orgánica de Movilidad Humana, que incorpora disposiciones de protección y promoción de derechos de los ecuatorianos migrantes, entre ellos, el derecho a la exoneración de tributos al comercio exterior en la importación del menaje de casa y en



## REPÚBLICA DEL ECUADOR

### *Asamblea Nacional*

#### **Acta 462**

los envíos familiares de paquetería. Artículo 6. Exhortar a la Defensoría del Pueblo que, a través de sus delegaciones en el exterior y en coordinación con las oficinas consulares, implemente políticas y estrategias de fortalecimiento del rol de la Defensoría del Pueblo en la defensa de los derechos de las personas ecuatorianas migrantes, durante los procesos de deportación y en el territorio ecuatoriano para asegurar su plena inclusión educativa, social y económica. Artículo 7. Exhortar al Ministerio de Relaciones Exteriores y Movilidad Humana, se realice una evaluación del proceso de deportación desde los Estados Unidos de América, identificando y aplicando mecanismos diplomáticos que permitan garantizar el trato digno a los compatriotas que se encuentran en esta situación. El Ministerio de Relaciones Exteriores y Movilidad Humana deberá establecer un protocolo de recibimiento a las personas deportadas que incorpore el acceso a alimentación, facilidades para la comunicación con sus familiares y el viaje a su lugar de origen o destino previsto de retorno. Artículo 8. Exhortar al Ministerio de Relaciones Exterior y Movilidad Humana, en coordinación con las diversas carteras de Estado competentes y los gobiernos autónomos descentralizados, definan políticas o programas para la plena inclusión educativa, social y económica de las personas que han sido deportadas u obligadas a retornar de manera forzada y se establezca mecanismos de seguimiento periódico. Artículo 9. Exhortar al Ministerio de Relaciones Exteriores y Movilidad Humana para que a través de sus oficinas consulares, se brinde la información necesaria o se genere mecanismos de coordinación que en la medida de lo posible promuevan el resguardo y protección de los bienes, intereses de nuestros compatriotas ante un brusco proceso de deportación. Artículo 10. Exhortar al Ministerio del Trabajo a que, en el marco de sus competencias, establezca medidas de acción afirmativa y



## REPÚBLICA DEL ECUADOR

### *Asamblea Nacional*

#### **Acta 462**

mecanismos ágiles a fin de priorizar la incorporación laboral de las personas retornadas, en particular de aquellos que han sufrido deportación y en tal virtud se les otorgue prioridad a través de la Red Socio Empelo. Artículo 11. Exhortar al ministerio y entidades que conforman el sector económico y social del Estado con el objeto de crear planes y programas de inserción socioeconómica de migrantes retornados, y en este caso deportados, por medio de capacitaciones, cursos de formación técnico profesional, líneas de crédito para emprendimientos y otros beneficios, conforme con lo establecido en la Ley Orgánica de Movilidad Humana. Artículo 12. Exhortar al Ministerio de Educación y a la Secretaría Nacional de Educación Ciencia y Tecnología, a que en el marco de sus competencias, establezcan medidas de acción afirmativa y mecanismos ágiles a favor de los niños, niñas, adolescentes y jóvenes retornados y, en particular de aquellos que han sufrido deportación, a fin de garantizar su reinserción en el sistema educativo y la oportunidad de acceso a becas de educación superior dentro y fuera del país. Artículo 13. Comunicar a la Presidencia de la República y a las entidades exhortadas la presente Resolución y requerir su urgente accionar. Artículo 14. Disponer a la Comisión de Soberanía, Integración, Relaciones Internacionales y Seguridad integral se convoque en el menor tiempo posible a las autoridades titulares de las entidades exhortadas para que informen respecto a las medidas adoptadas en el marco de la presente Resolución, y se lideren acciones dentro y fuera del país para la defensa de los derechos de las personas migrantes en instancias como el Sistema Interamericano de Derechos Humanos, Parlamento Latinoamericano, Parlatino, Parlamento Andino, Unasur y otros". Así el texto de la Resolución, señor Presidente.-----



**REPÚBLICA DEL ECUADOR**

*Asamblea Nacional*

**Acta 462**

EL SEÑOR PRESIDENTE. ¿Existe apoyo a la moción? Tome votación, señora Secretaria.-----

LA SEÑORA SECRETARIA. Enseguida, señor Presidente. Señoras y señores asambleístas, por favor, sírvanse registrar en su curul electrónica. De existir alguna novedad, por favor informar a esta Secretaría. Gracias. Me permito informar a las señoras y señores asambleístas, que se ha remitido a sus correos electrónicos el texto final del Proyecto de Resolución presentado por la asambleísta Ximena Peña. Ciento veintisiete asambleístas presentes en la sala, señor Presidente. Se pone en consideración del Pleno de la Asamblea Nacional el proyecto de resolución presentado por la asambleísta Ximena Peña. Señoras y señores asambleístas, por favor, consignent su voto. Señor operador, presente los resultados. Ciento veintisiete votos afirmativos, cero negativos, cero blancos, cero abstenciones. Ha sido aprobada por unanimidad el Proyecto de Resolución presentado por la asambleísta Ximena Peña, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Gracias, señores asambleístas. Previo a anunciar el siguiente punto del Orden del Día, les solicito a las señoras y señores asambleístas, estar atentos a lo que resuelva el día de hoy la Comisión de Fiscalización en torno al juicio político al exContralor General del Estado, en virtud de que si este informe es aprobado mayoritariamente, el Pleno para el juicio político se llevará a cabo el día domingo a las tres de la tarde. Suspendemos la sesión hasta el día martes de la siguiente semana, por favor.-----

LA SEÑORA SECRETARIA. Tomado nota, señor Presidente. Se suspende



REPÚBLICA DEL ECUADOR

*Asamblea Nacional*

**Acta 462**

la sesión.-----

**VI**

El señor Presidente suspende la sesión cuando son las catorce horas treinta minutos.-----

**DR. JOSÉ SERRANO SALGADO**  
**Presidente de la Asamblea Nacional**

**DRA. LIBIA RIVAS ORDÓÑEZ**  
**Secretaria General de la Asamblea Nacional**

FRS/MTR